

# INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE 2013





CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS  
NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE 2013**

**JUSTINIANO BROWN BRYAN**  
Contralor General del Departamento

San Andrés Isla  
Noviembre 2013

**Honorables Diputados de la Asamblea Departamental  
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina  
2012 – 2015**

Jorge Méndez Hernández  
**Presidente**

Jim Emerson Reeves Pomare  
**1er. Vicepresidente**

Freddy José Herazo Ricardo  
**2do. Vicepresidente**

Oscar Bowie Stephens

Maria Said Darwich

Arlington Lee Howard Herrera

Margith Bandera Espitia

Julio Cesar Gallardo Martínez

Frank Escalona Rendón

Orly Roza Lozano

Steve Hamilton Jessie Martinez

**Honorables Concejales**  
**Municipio de Providencia y Santa Catalina**  
**2012 - 2015**

Evis Eulalia Livingston Howard  
**Presidente**

Jonathan Lee Archbold  
**1er. Vicepresidente**

Elsa Herminia Robinson Hawkins  
**2do. Vicepresidente**

Greg Ambrosio Huffington May

Wellington Rankin Bent

Bernardo Benito Bent Williams

Landel Hernando Robinson Archbold

**Directivos y Ejecutivos**  
**Contraloría General del Departamento**

**Justiniano Brown Bryan**  
Contralor Departamental

**Elizabeth Rivera Marimón**  
Contralor Auxiliar

**Edmundo Martínez Jessie**  
Jefe de Planeación (C)

**Solymer Pomare Gordon**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Hamilton Antonio Britton Bowie**  
Profesional Especializado  
Dependencia de Auditorias  
y Participación Ciudadana

**Starlin Molano Grenard Bent**  
Profesional Especializado  
Dependencia de Responsabilidad Fiscal  
y Jurisdicción Coactiva

## **INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE 2013**

### **Dirección y Coordinación**

**Justiniano Brown Bryan**  
Contralor General del Departamento

### **Grupo de Apoyo**

**Elizabeth Rivera Marimón**  
Contralor Auxiliar

**Hamilton Antonio Britton Bowie**  
Profesional Especializado  
Dependencia de Auditorías  
y Participación Ciudadana

**Starlin Molano Grenard Bent**  
Profesional Especializado  
Dependencia de Responsabilidad Fiscal  
y Jurisdicción Coactiva

**Edmundo Martínez Jessie**  
Jefe de Planeación (C)

**Solymer Pomare Gordon**  
Jefe Oficina de Control Interno

## CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	9
1. OBJETIVOS	11
2. ALCANCE	11
3. DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	12
4. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	19
4.1 INVERSIÓN AMBIENTAL	19
4.2 INVERSIÓN EN OBRAS PARA MEJORA DEL HÁBITAT	23
4.3 EROSIÓN COSTERA	24
4.4 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA – PDA	24
4.5 AGRO Y PESCA	26
4.6 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	48
4.7 CONTAMINACIÓN VISUAL Y AMBIENTAL CAUSADA POR EMBARCACIONES DETERIORADAS Y ABANDONADAS EN LA BAHÍA CÉNTRICA	73
4.8 VÍA DE ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL	81
5. MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	82
5.1 INVERSIÓN AMBIENTAL	83
6. CONCLUSIONES GENERALES Y OBSERVACIONES	85

## PRESENTACION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina además de cumplir con lo preceptuado en la Constitución Política de 1991 artículos 268 numeral 69 en concordancia con el artículo 272 y el artículo 9 numeral 7°. De la ley 330 de 1996, como es la presentación de un informe sobre el estado actual de los recursos naturales y del medio ambiente, centrándose en la problemática ambiental generada por las consecuencias negativas que ciertas actividades humanas han producido, en el ambiente, alternado la calidad de vida de los habitantes, □ Por su parte la Ley 99 de 1993, atendiendo el mandato constitucional de proteger la diversidad e integridad del ambiente y garantizar el desarrollo sostenible por parte del Estado, asigna unas funciones ambientales a las entidades territoriales del orden municipal y departamental.

Se pretende que este informe se constituya en una herramienta útil para ser tenida en cuenta por las corporaciones de Control político así como por las Administraciones fiscalizadas en pro del mejoramiento de su gestión ambiental, propendiendo por la disminución de la presión que se ejerce sobre los recursos naturales y proporcionando una mejor calidad de vida a la comunidad isleña.

Teniendo en cuenta que las políticas sobre el uso racional de los recursos naturales y la aplicación de pautas ambientales dependen en buena medida del correcto manejo que produzcan las acciones del ámbito público y privado.

**JUSTINIANO BROWN BRYAN**

Contralor General del Departamento



## INTRODUCCION

En las últimas décadas nuestro territorio ha experimentado profundos cambios, que han transformado la relación del hombre con el entorno natural de las Islas, particularmente en la isla de San Andrés la población se ha duplicado. El abandono de actividades tradicionales y la irrupción de una nueva modelo de desarrollo impuesta por la estructura del puerto libre han incidido, en general de forma negativa, sobre el estado de conservación de los recursos naturales y en su sostenibilidad. La apertura económica del país inicialmente, y ahora la firma de tratados de libre comercio ha producido cambios en la economía que obligo a muchos habitantes a volver a actividades tradicionales, o al contrario iniciar todo un proceso de reconversión a otras actividades económicas alternativas, lo que ha impuesto una sobrecarga al ecosistema insular.

Estos efectos negativos se derivan, en primera instancia, del incremento en la demanda sobre unos recursos escasos de un frágil ecosistema. Al aumento de la población local, hay que añadir la población flotante derivado de la afluencia turística con las demandas que lo acompañan, como son consumo de materiales, transformación de hábitat, sobreexplotación de recursos marinos y terrestres, emisión de contaminantes, extensión de la urbanización y de las infraestructuras, elevada densidad humana en zonas de alto interés natural, destrucción de ejemplares vegetales, dispersión de basuras, entre otras, son manifestaciones de esta presión sobre el medio que significa una competencia desequilibrada por el territorio entre las actividades humanas y su hábitat.

El problema no es tan solo la presión sobre el medio, aunque es uno de los Factores fundamentales. Numerosas zonas y elementos del medio natural (espacios costeros y particularmente las playas, los ecosistemas marinos del litoral arrecifes coralinos, manglares, pastos marinos, bosques naturales, algunas especies animales y vegetales en peligro, los espacios agrarios tradicionales, áreas tradicionales de pesca, etc.), muestran en diferentes grados, signos de deterioro considerables. La gravedad de estos daños debe atribuirse, en parte, a la insuficiencia de las iniciativas orientadas a ordenar, corregir y evitar los efectos negativos inducidos por el proceso de desarrollo turístico y aumento de la población. El medio natural de las islas se ha ofrecido como un producto para el consumo turístico no habiendo tomado las medidas de control y planificación necesarias, para contrarrestar los efectos negativos que esto pueda producir.

Aunado a lo anterior están los efectos del calentamiento y el oscurecimiento global, producidas por las partículas incursionadas en el ambiente derivadas de las actividades industriales y domesticas del hombre. Que constantemente están cambiando el entorno

natural de lo cual no es ajeno el archipiélago, expresado en las oleadas de calor, cambios en las manifestaciones climáticas, erosión costera por el aumento del nivel del mar, producido por el deshielo de los polos, aumentando el caudal y fuerza de las olas y por ende su incursión en tierra firme.

Lo anterior ha incidido también en la aparición de especies invasoras como el pez león, un depredador natural en la región, afectando gravemente el hábitat, al igual que las plagas que afectan el agro como la cochinilla roja y blanca entre otras en los últimos años han causado caos por su proliferación mermando las cosechas de los productos de pan coger, afectando gravemente la conservación de frutales y sembrados estacionarios.

Es deber constitucional del estado colombiano velar por la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, y la contraloría en su quehacer misional debe ser vigilante y en primera instancia observar de cerca la dinámica que estos presentan y evaluar el esfuerzo del estado por preservarlos como un patrimonio de las actuales y futuras generaciones.

Lo anterior teniendo en cuenta los instrumentos programáticos como son el plan de gestión ambiental regional -PGAR, plan de acción trienal -PAT de la corporación ambiental, articulados con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, el plan de ordenamiento territorial –POT departamental, Esquema de ordenamiento territorial –EOT municipal, y las inversiones y actividades ambientales desarrollados por los sujetos de control de la contraloría departamental.

Por tal motivo se reflejan en este informe las afectaciones que está teniendo el archipiélago como hábitat de los conciudadanos que lo habitan, así como las medidas tomados por los diferentes actores en la mejora y conservación sostenible de la misma, al igual que las inquietudes u observaciones sobre los puntos considerados con una atención no adecuada, tocando puntualmente aspectos que tienen que ver con la inversión ambiental así como las actividades desarrolladas en la mejoría y preservación del hábitat, haciendo énfasis en infraestructura básica, vías, agua potable y saneamiento básico, erosión costera, embellecimiento y ornato, fomento al agro y pesca, afectación y control de especies invasoras en la fauna marina y plagas en la flora terrestre, residuos sólidos, contaminación visual y ambiental causado por embarcaciones deterioradas y abandonadas en la bahía céntrica y el calentamiento global.

## **1. OBJETIVOS**

El objetivo es de presentar un informe sobre la manera como los sujetos de control administran y custodian los recursos naturales y el medio ambiente, para que su explotación sea adecuada y sostenible, y que se desarrollen acciones tendientes a mitigar los impactos negativos y para la preservación del hábitat.

## **2. ALCANCE**

El presente informe cubre las acciones desarrolladas en la vigencia 2012 y lo que va corrido y hasta el mes de noviembre de 2013, teniendo en cuenta manifestaciones de los sujetos de control, los medios y en cierta medida la comunidad afectada.

### 3. DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es un Departamento de Colombia localizado al occidente del mar Caribe, a 775 kilómetros (480 millas náuticas) al noroeste de la costa Atlántica del país y a 220 km (140 millas náuticas) de las costas orientales de Nicaragua. La capital departamental es San Andrés, que tiene la connotación de departamento y municipio, y el municipio de Providencia y Santa Catalina.

El Departamento está compuesto por islas, cayos e islotes sobre una plataforma volcánica del occidente del mar de las Antillas y San Andrés es la mayor isla del país.

Según el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia de 2005, el Departamento para la vigencia 2013 tiene una población proyectada de 75.167 habitantes, siendo el más densamente poblado de Colombia dado que la sumatoria total de su tierra firme es tan solo 44 km<sup>2</sup> lo que representa una densidad de 1.708.34 personas por kilómetro cuadrado; esto hace que las islas sean unas de las que presentan mayor concentración humana de todo el planeta y las pone en una delicada situación de recursos.

La extensión de su tierra firme suma 44 km<sup>2</sup> (sin contar los numerosos cayos e islotes), lo que lo hace el Departamento más pequeño de Colombia en superficie terrestre, pero el de mayor densidad poblacional del país con 1.1.708.34 hab./km<sup>2</sup>.

Las tres islas principales (San Andrés, Providencia y Santa Catalina) presentan relieves y constitución de rocas diferentes: la primera es producto de sedimentos calizos recientes, mientras las otras dos proviene de un volcán andesítico extinguido durante el período del mioceno medio y superior.

El relieve de San Andrés está conformado por una serranía longitudinal de norte a sur con bosques cocoteros cuya elevación máxima es de 85 m. Providencia es de relieve de colinas con elevaciones hasta de 350 m sobre el nivel del mar. Santa Catalina, separada de la anterior por un canal de 150 m de ancho, es relativamente quebrada y su altura máxima es de 133 msnm.

Los cayos son pequeños afloramientos de arrecifes coralinos formados principalmente por arenas calcáreas, algunas veces con vegetación de cocoteros y yerbas altas.

Para el 2005 el DANE registró una población de 70.554 habitantes en todo el territorio del Archipiélago con predominio del grupo afroamericano antillano el cual constituye el 56,98% y tiene características culturales únicas y su propia lengua. Dicho grupo

humano es conocido como raizal. El 42.91% de la población es de mestizos y blancos, el 0.1% de amerindios o indígenas y el 0,15% de gitanos, estos últimos grupos humanos llegados al Archipiélago sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX especialmente de la Colombia continental.

## RESEÑA HISTORICA <sup>1</sup>

### Época precolombina

La lejanía de los terrenos habitables de las islas, apartados más de 200 kilómetros de las costas continentales centroamericanas, sumado a lo complicado de la navegación debido a las corrientes marinas, impidió que la época se desplazaran a estos territorios tribus que pudieran establecerse de manera permanente.

### Colonia

Hay una presunción de que las islas fueron visitadas por Cristóbal Colon en su cuarto viaje en 1502, aunque no hay evidencias que sustenten este dato. España tomo posesión oficial de las islas en 1510, pero no promovió asentamientos en ellas, porque los conquistadores estaban más preocupados en someter las aéreas continentales. Las islas fueron puestas bajo la administración de la Real Audiencia de Panamá, en 1544 la corona española las pone bajo la Capitanía General de Guatemala. El archipiélago aparece señalada por primera vez en una Carta Universal por autoría anónima que data 1927 y en el Mapa de Rotz de 1542. Los primeros asentamientos europeos en el archipiélago se datan entre 1529 y 1530. Se trataba de colonos Neerlandeses e ingleses procedentes de Bermudas y Barbados entre otros y que se asentaron en Santa Catalina y Providencia Principalmente, asignándoles los nombres Henrietta (San Andrés) y Providence (Providencia y Santa Catalina).

Entre 1670 y 1680 Henry Morgan (conocido popularmente como el Pirata Morgan) y Edward Mansvelt tuvieron sus bases de operación en San Andrés; las islas formaron parte entonces de las colonias inglesas en el Nuevo Mundo. En 1775 el Capitán General de Guatemala, Don Bernardo Troncoso, delegó al teniente Irlandés Tomás O'neille con la misión de expulsar a los ingleses y holandeses del archipiélago, bajo la autoridad del Virrey Antonio Caballero y Góngora, en ese entonces estaba en auge la producción y exportación de algodón y España se intereso por las islas. Posteriormente las relaciones entre España e Inglaterra se mejoraron y firmaron tratados en 1776 que exigían la salida de todos los súbditos ingleses de la costa de mosquitos. Muchos salieron pero la gran mayoría pidió quedarse a cambio rendir tributo a las autoridades españolas. O'neille solicitó que el archipiélago fuera puesto bajo jurisdicción del Virreinato de la Nueva Granada, acto que se dio el 20 de noviembre de 1803 en la cual

---

<sup>1</sup> Tomada de wikipedia.

la corona española emitió una cédula real que puso el archipiélago de San Andrés y la Costa de Mosquitos desde el Cabo Gracias a Dios hacia el río Chagres bajo la jurisdicción bajo la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y concedió al gobernador Tomas O'neille un sueldo de dos milpesos fuertes anuales.

## **Independencia Colombiana**

Durante la Guerra de la Independencia, las islas que hasta entonces continuaron sus relaciones comerciales y de autoridad con la sede colonial provisional que, sin embargo, perdió rápidamente la capacidad de controlar los incendiarios avances de la emancipación de la América Española. Entre 1818 y 1821 el francés Luis Aury tomó las islas y se puso al servicio de las tropas de Simón Bolívar. El 23 de Junio de 1822 se izó por primera vez la bandera de Colombia en las islas, y los cabildos de San Andrés y Providencia firmaron su adhesión a la constitución de Cúcuta después de la visita de Luis Perú de Lacroix. Las cinco islas principales se convirtieron en el sexto cantón de la provincia de Cartagena en 1822.

## **Siglo XIX**

El archipiélago estuvo bastante olvidado durante los primeros ciento cuarenta años de la República. Sus nexos más cercanos se dieron con las demás islas del Caribe angloparlante y con Panamá; uno de los primeros actos que se dieron en las islas fue la declaración de San Andrés como Puerto Franco y la abolición de la esclavitud, lo que provocó un exitoso movimiento alfabetizador dirigido por el pastor antiesclavista Philip Beekman Livingston.

Otro hecho tras la independencia fue el reconocimiento de los territorios costeros sobre el mar Caribe a costa rica de acuerdo con la Real Cédula de 1573. Ello como estrategia política pues los británicos habían demostrado gran interés por Centroamérica, lo cual se expresa claramente en un texto de Tomas Cipriano de Mosquera fechado en 1852 y citando uno de los textos académicos por la historiadora y doctora en estudios sobre América Latina de la Universidad de Toulouse, Lucia Duque Muños,

*“El límite de la Nueva Granada sigue la costa del Atlántico hasta el cabo de Gracias a Dios, comprendiéndose en esta costa los territorios de las provincias de Riohacha, Cartagena, Panamá y Veraguas, y el territorio de las bocas del toro, que comprende la Mosquitia y costa de San Juan de Nicaragua en donde Gran Bretaña, hollando los derechos de la América quiere sostener a un zambo como soberano de un país cuyo dominio reconoció a la España por tratados públicos. La nueva Granada ha ofrecido a las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica entrar en arreglos para cederles parte de los derechos que tomó de la España con su independencia y es probable que limite sus pretensiones hasta el río Culebra ó Dorces. De este punto continúan los límites de la Nueva Granada por la cordillera que divide la provincia de Chiriquí de la República de*

*Costa Rica, hasta dar en la punta de Burica o golfo Dulce en el Pacifico, cuyo punto preciso está por determinarse en las dos Republicas”*

El Archipiélago perteneció al estado soberano de Bolívar hasta 1866 cuando fue cedido al gobierno central para que fuera administrado directamente por este, en 1868 se creó el Territorio de San Andrés y Providencia con el grupo de islas, islotes cayos y bajos que conforman el archipiélago.

## **Siglo XX**

En septiembre de 1900 el presidente de Francia Émile Loubet dictó un fallo limítrofe entre Colombia y Costa Rica en que se reconocía como colombianas todas las islas del Archipiélago. Dos años más tarde llegaron a San Andrés dos comisiones del Presidente Roosevelt de los Estados Unidos con el fin de convencer a los isleños para secundar la separación de Panamá, pero sus propuestas fueron rechazadas por los isleños. Después de estos acontecimientos y tras una fuerte campaña liderada por Francis Newball desde el periódico *The Searchlight* (el Faro), fue aprobada la ley 52 del 26 de octubre de 1912 en la cual se creaba la intendencia de San Andrés y Providencia separada del Departamento de Bolívar, del cual formaba parte.

Los Gobiernos de Colombia y Nicaragua firmaron el 24 de marzo de 1928, el tratado Bárcenas-Esguerra, en el cual el país sudamericano reconocía la soberanía de Nicaragua sobre la Costa de Mosquitos y el país centroamericano reconocía la soberanía de Colombia sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El 5 de mayo de 1930 se firmaba el protocolo que confirmaba el tratado de 1928.

El Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla declaró a San Andrés Puerto Libre en 1953, lo cual transformaba la isla en centro comercial y turístico. Lo que motivó la llegada de numerosas personas del continente colombiano. En 1972 los Estados Unidos renunciaron a sus pretensiones sobre los cayos Roncador, Serrana y Quitasueños, por lo cual Colombia ejerce soberanía sobre los mismos como parte del Archipiélago. En el mismo año Nicaragua emite su primera protesta por la interpretación desventajosa para dicho país que le daba Colombia al tratado Bárcenas – Esguerra; en 1980 el entonces presidente de ese país Daniel Ortega, denunció dicho tratado y anunció que llevaría el caso ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya para probar que el Archipiélago correspondía a la soberanía de su país, argumentando que la negociación real de dicho tratado se dio entre Estados Unidos y Colombia, forzando en cierta manera a Nicaragua a suscribir dicho tratado debido a la ocupación militar estadounidense sobre el país centroamericano en aquel entonces. Ante esto Colombia ratificó la validez de los tratados.

## Siglo XXI

Con la Constitución de Colombia de 1991 se declararon las antiguas intendencias y comisarias como Departamentos, creándose así el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Diez años más tarde la UNESCO declaró el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como reserva de biosfera “Sea Flower”.

Ese mismo año (2001), Nicaragua reafirmo su posición sobre la “nulidad” del tratado suscrito en 1928, y presento una demanda ante la Corte Internacional Justicia de la Haya el 6 de diciembre, reclamando los territorios al oriente del meridiano 82, incluyendo el archipiélago de San Andrés. En el año 2003 Colombia presento ante la corte una “excepciones preliminares”, rechazando los argumento nicaragüenses.

El 13 de diciembre de 2007, la Corte Internacional de Justicia dicto sentencia sobre las excepciones preliminares de Colombia. En dicha resolución, la Corte estableció que el tratado de 1928 y el protocolo de 1930 eran validos y que por lo tanto la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina eran incuestionables, porque la situación había sido resuelta. Sin embargo, la corte estableció que en cambio si está abierta la cuestión relativa a los cayos Roncador, Serrana y Quitasueños, los cuales no habían estado incluidos en el tratado de 1928, por haber estado entonces en disputa entre Colombia y Estados Unidos y, asimismo, dejo abierto el tema sobre la delimitación de aéreas marinas y submarinas entre los dos países.

El 19 de noviembre de 2012 la Corte Internacional de Justicia dicta sentencia sobre la demanda que presento la Nicaragua contra Colombia, argumentando que todo el archipiélago le pertenece a este último país, reafirmando así la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina junto con los cayos de Alburquerque, Roncador, Serrana, Bajo Nuevo, Quitasueño y serranilla; sin embargo con este fallo Colombia perdió cerca del 43% de su territorio marítimo en el Mar Caribe.

Ante tal situación el 27 de noviembre de 2012 Colombia denunció ante la OEA el Pacto de Bogotá, Instrumento por el cual Colombia reconocía la jurisdicción obligatoria de la corte Internacional de Justicia. Después del retiro del Pacto de Bogotá, el Presidente de Colombia Juan Manuel Santos afirmó “que los límites no deben quedar en manos de una corte”, diciendo también que “dicho principio es compartido por otros países que ha tomado la misma posición que hoy toma Colombia”.

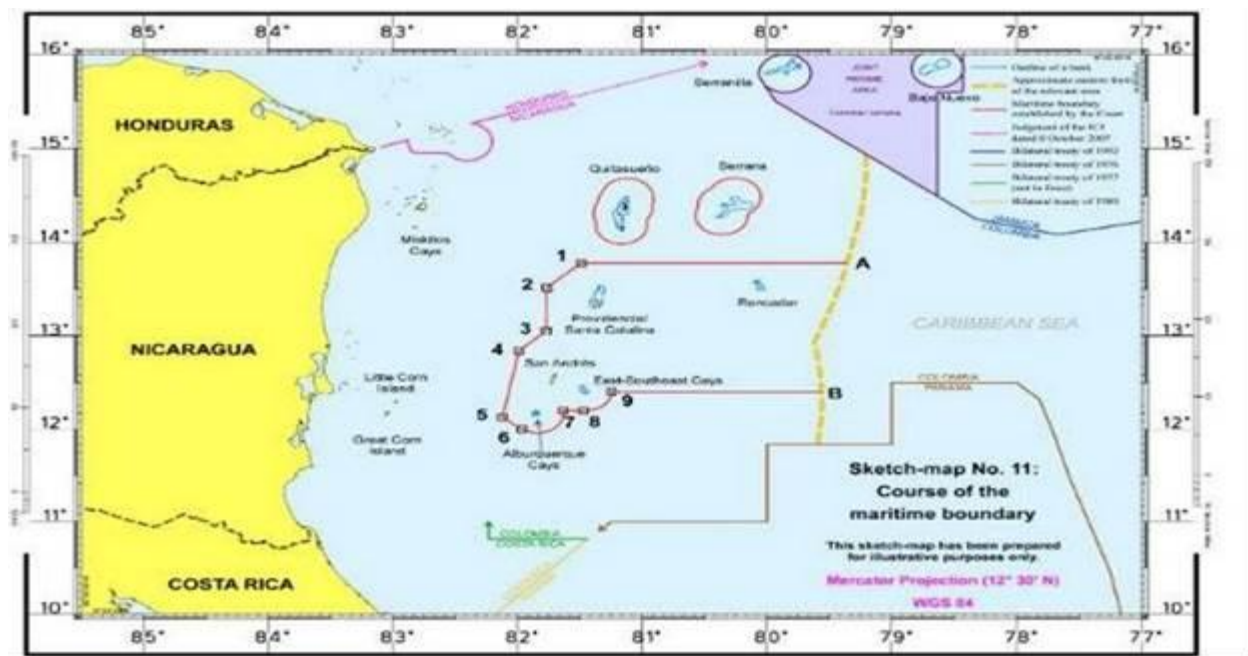
El Fallo de la Corte Internacional de Justicia dado a conocer en 2012 avivo entre algunos isleños del pueblo raizal las ansias de autonomía, incluso con el objetivo de convertir a este territorio en una especie de estado libre asociado a Colombia; algo así como sucede entre Estados Unidos y Puerto Rico, o como Andorra con respecto a España y Francia. Sin embargo algunos sectores de la población no están de acuerdo



con esta iniciativa y la han rechazado. El gobierno de Colombia no aceptó el fallo de la Haya, ni tampoco lo reconoce.

## FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

El pronunciamiento de la corte internacional de justicia sobre los límites marinos entre Colombia y Nicaragua ha disminuido ostensiblemente el territorio marino del archipiélago y del país.



Fuente: [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com).

## NUEVOS LÍMITES MARINOS FRONTERIZOS



Fuente: [www.elisleño.com](http://www.elisleño.com)

**Conclusiones:** lo cierto es que independientemente, de que sea o no aceptado el fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, ha sido traumatizado la forma de vida de los isleños, preocupados por los conflictos que se han generado a raíz de ella, mermándose la actividad pesquera en el archipiélago tanto industrial como artesanal.

Las empresas industriales en su gran mayoría se han ido de las islas, el pescador artesanal tiene temor de ir a desarrollar sus faenas, al expresar que eran arengados por las autoridades nicaragüenses antes del fallo ahora que este les ha dado derechos que habrá de esperarse.

Esto ha disminuido la oferta de productos pesqueros y por ende la subida en los precios por la demanda que se mantiene por la falta de auto sostenibilidad alimentaria en las islas por la población creciente y la flotante por el crecimiento de la industria turística.

## 4. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

### 4.1 INVERSIÓN AMBIENTAL

Se refiere a los recursos ejecutados por el Departamento Archipiélago en la vigencia 2012 y hasta noviembre 2013, en procura de la mejora del hábitat y la mitigación de los impactos negativos ocasionados por los diferentes actores y/o agentes medioambientales.

#### Vigencia 2012

En la vigencia 2012 se comprometieron recursos por parte de la Gobernación en mejora del hábitat por valor trece mil ciento treinta nueve millones setecientos sesenta y dos mil setecientos setenta pesos con setenta y dos centavos 13,139,762,770.72 disminuyendo respecto a la vigencia anterior en treinta y siete por ciento (37%) siete mil setecientos dos millones trescientos noventa y un mil ciento treinta y siete pesos con veintiocho centavos \$7,702,391,137.28 a diferencia de los dieciocho mil ochocientos noventa y cinco millones ochocientos veintiséis mil doscientos sesenta y seis \$20,842,153,908.00, de la vigencia anterior.

La inversión en mejoramiento del hábitat reflejado representa el 9.66 % del presupuesto total comprometido de la Gobernación y 16.37% de los gastos de inversión, así:

Sector agua potable y saneamiento básico 32.97% en Mejoramiento y Optimización de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y aseo, Construcción y rehabilitación del alcantarillado pluvial en san Andrés, Proyecto Operación del servicio de disposición final de Residuos sólidos en el Departamento, Proyecto Aseo y Limpieza del Espacio Público en San Andrés, Proyecto Plan de Gestión de Residuos Sólidos y los Componentes del Sistema de Saneamiento Básico del Departamento Estructurados, Proyecto Manejo Integrado de Residuos Especiales en San Andrés.

Sector pesquero 1.58% en Apoyo a la pesca Artesanal en el departamento, Convenio 028/2010 Departamento. SENA y New Life Foundation - Vigencias Expiradas, Convenio 020/2009 Departamento. Coralina - Vigencias Expiradas.

Sector agropecuario 1.05% en Implementación Programa de Seguridad Rural 2012, Capacitación a las Mujeres Rurales en el Manejo de Cultivos y Emprendimiento de la Agricultura en San Andrés, Implementación de un Programa de Fomento y Fortalecimiento del Sector Agropecuario del Departamento, Convenio 044/2010

Departamento-Universidad Nacional-Vigencias Expiradas, Convenio 050/2010 Departamento. Universidad de Magdalena - Vigencias Expiradas.

Sector Vivienda 0.97% Adecuación, Mejoramiento y/o Construcción de Viviendas de Interés Social en San Andrés Sector Urbano y Rural.

Sector Desarrollo Turístico 8.59% Proyecto Promoción Turística Institucional sai, Recuperación y adecuación de Senderos Ecológicos y Entorno para el Desarrollo Ecoturísticos, Adecuación de Plazoleta de la Gobernación, Construcción, Adecuación y Mantenimiento Vitrina Turística en San Andrés.

Sector Desarrollo Comunitario 5.87% Proyecto Participación y Desarrollo Comunitario, Proyecto Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Proyecto Acompañamiento Red para la Recuperación de la Pobreza Extrema "JUNTOS" en el Departamento, Fortalecimiento a la Participación Ciudadana a través de la Educación y la Democratización de la Información 2012.

Sector Transporte 17.11% en Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Vías Sector Urbano, Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Vías Sector Urbano, Rehabilitación y Construcción de Vías de Acceso en la Loma, Centro y San Luis, Mantenimiento de Drenajes Pluviales y Vías.

Sector Atención Grupos Vulnerables 4.26% en Fortalecimiento de la atención integral a los adultos mayores de San Andrés Isla, Apoyo Promoción y Fortalecimiento Social dirigido a las Familias Beneficiarias del Programa Familias de Acción, Fortalecimiento de los encuentros recreativos y culturales del adulto mayor NUEVO COMIENZO otro motivo para vivir del departamento de San Andrés Isla, Fortalecimiento en perspectiva de género en San Andrés Isla.

Sector Medio ambiente 6.08% en Administración, Control y Vigilancia de Recursos Pesqueros en la Reserva de Biosfera, Recuperación y Manejo Responsable del Caracol Pala en la Reserva de la Biosfera Sea Flower, Estudio, Evaluación y Monitoreo de Recursos Pesqueros en la Reserva de Biosfera SEA FLOWER, Reforestación de Playas de Spart Bight y Sound Bay, Proyecto Reforestación Productiva en la isla de san Andrés, Implementación de un Programa de Seguridad Rural (2012), Capacitación a las Mujeres Rurales en el Manejo de Cultivos y Emprendimiento de la Agricultura, Apoyo al Fomento de la Pesca Artesanal, Implementación de un programa de monitoreo y protección de los recursos naturales en Providencia Isla.

Sector Atención y Prevención de Desastres 0.94% en Dotación, Fortalecimiento de la Actividad Bomberil en San Andrés Isla 2012-2015, Adecuación, Dotación e Implementación del Centro Regulador de Urgencias del Departamento Archipiélago.

Sector Salud Pública 13.70% en Prevención Salud Infantil en San Andrés 2012-2015, Prevención Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2015, Prevención de los Factores de Salud Sexual y reproductiva 2012-2015, Proyecto Salud Bucal Departamento, Prevención de la Enfermedades de Salud Mental Consumo de Sustancias Psicoactivas y Violencia Intrafamiliar, Prevención y Disminución de las Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis, Implementación Plan de Promoción Salud, Prevención e Intervención Intersectorial de Enfermedades Crónicas, Mejoramiento de la Seguridad Sanitaria y Ambiental 2012-2014, Fortalecimiento de las Unidades de Vigilancia en Salud Publica Municipal y Departamental, Proyecto Laboratorio de Salud Publica 2012-2015, Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia del Riesgo Laboral, Proyecto de Promoción y Prevención de Enfermedades para las Personas Mayores 2012-2015, Proyecto Discapacitados, Fortalecimiento de la Expansión de la estrategia alto al TBC y Control de Lepra, Prevención Fondo Rotatorio de Estupefacientes 2012-2015.

Siguiendo con los lineamientos nacionales del ministerio de Salud y Protección Social, se desarrolla el programa disminución de enfermedades transmisibles cuyo objeto es la vigilancia y control de vectores transmisoras de enfermedades de interés en salud pública como son dengue, malaria, chagas, leishmaniasis, básicamente para la disminución de enfermedades y se aplican en planes de contingencia o en sitios críticos como llanterías chatarrerías, basureros, etc.

Sector Justicia 0.33% en Prevención y Atención de Violencia intrafamiliar en San Andrés.

Sector Raizal 4.89% en Recuperación de la Cultura Ancestral, Proyecto Participación y Desarrollo Comunitario para la Comunidad Raizal 2012-2015

Infancia y Adolescencia 1.66% en Proyecto Jugueteando en San Andrés, Proyecto de Diseño de Políticas Públicas para las Juventudes en el Departamento, Construcción de un Hogar Infantil en el Sector de Linval -Cove.

#### Ejecución recursos en mejora del hábitat 2012

CONCEPTO	DEFINITIVA	COMPROMISOS	PROPORCION DE LOS COMPROMISOS
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>7,009,225,493.00</b>	<b>4,332,473,744.17</b>	<b>32.97</b>
<b>SECTOR PESQUERO</b>	<b>228,755,000.00</b>	<b>208,255,000.00</b>	<b>1.58</b>
<b>SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>304,600,000.00</b>	<b>137,441,904.00</b>	<b>1.05</b>
<b>VIVIENDA</b>	<b>1,500,000,000.00</b>	<b>127,000,000.00</b>	<b>0.97</b>
<b>SECTOR DESARROLLO TURISTICO</b>	<b>9,959,268,684.00</b>	<b>1,128,574,806.55</b>	<b>8.59</b>
<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>2,180,782,209.00</b>	<b>771,697,347.00</b>	<b>5.87</b>
<b>SECTOR TRANSPORTE</b>	<b>9,330,170,983.00</b>	<b>2,248,861,773.00</b>	<b>17.11</b>
<b>SECTOR ATENCION GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>736,600,000.00</b>	<b>559,248,333.00</b>	<b>4.26</b>
<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>	<b>2,067,520,000.00</b>	<b>798,595,516.00</b>	<b>6.08</b>

SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	489,000,000.00	123,910,533.00	0.94
SALUD PÚBLICA	7,218,716,136.00	1,799,627,148.00	13.70
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1,930,535,375.00	217,900,000.00	1.66
SECTOR RAIZAL	743,059,385.00	642,403,333.00	4.89
SECTOR JUSTICIA	110,000,000.00	43,773,333.00	0.33
<b>Total</b>	<b>43,808,233,265.00</b>	<b>13,139,762,770.72</b>	<b>100.00</b>
Fuente: SIA, Formato _201113_F07_AGR.FMT; Cálculos contraloría Departamental.			

**Observación:** Las inversiones reflejados en los sectores pesquero, agropecuario, vivienda, atención y prevención de desastres y sector justicia por los porcentajes reflejados fueron muy bajas, es necesario que se de mayor atención en su apoyo dado que de una u otra manera, son sectores esenciales para la conservación y mejoramiento del hábitat.

### Atención y prevención de desastres

.Atención y prevención de desastres en la vigencia 2012, se invirtieron 262,000,000, en gestión del riesgo: prevención y atención de desastres bajo el Programa Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. Con las siguientes actividades:

- Gestión del riesgo :Implementación de estrategia integral de comunicación e información pública sobre gestión integral de riesgo, Implementación de sistema de alerta temprana acordes a las amenazas del Departamento, Elaboración del Plan de emergencia y contingencia Departamental, Elaboración de estrategias de respuesta Departamental para la atención de respuesta, Capacitaciones a organismos de socorro, preparación y ejecución de simulacro, Reparación y mantenimiento de subestaciones de bombeo para aguas lluvias, Adquisición de motobombas para atención de inundaciones.
- Fortalecimiento de la actividad Bomberil: Dotación de equipos y accesorios,

En la vigencia 2013, se invirtieron \$666,148,712 en Gestión del Riesgo y Dotación y Fortalecimiento a la actividad Bomberil, Adquisición de equipos y accesorios, Reparación y reconstrucción de vehículos.

Concepto	Vigencia	
	2012	2013
Gestión del Riesgo	149,000,000	239,148,712
Fortalecimiento de la Actividad Bomberil	113,000,000	427,000,000
<b>Total</b>	<b>262,000,000</b>	<b>666,148,712</b>

Fuente: Gobernación Rad. Sal 9210 de 07-10-13 Sec. Interior.

Con esta inversión se ha minimizado y mitigado los efectos de emergencias causadas por la naturaleza y por la intervención de la mano del hombre, fortaleciendo los Organismos de Socorro, elaborando y ejecutando los planes de emergencia, brindando servicio oportuno y eficaz a la comunidad en los momentos de presentación de incidentes.

## 4.2 INVERSIÓN EN OBRAS PARA MEJORA DEL HÁBITAT

### Obras Públicas en Mejora del Hábitat

Según reporte de la secretaría de obras públicas de la Gobernación, por este concepto para vigencia de 2012 se contrataron dos mil seiscientos dieciocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos treinta \$2,618,483,930 pesos y en el 2013 cinco mil seiscientos noventa y cinco millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos treinta y dos \$5,695,832,632 pesos incrementándose en un 117%, pero en comparación con el presupuesto ejecutado para la vigencia es mínima esta inversión.

Proyecto o Actividad	No. Del Contrato	Valor del Contrato
Construcción y rehabilitación de la infraestructura de alcantarillado pluvial (cuenca del barrio obrero etapa 2) y construcción rehabilitación y mantenimiento de vías sector urbano en sai (av. newball etapa 2).	Contrato 687 /2012	\$ 833,851,177
Rehabilitación y construcción de vías de acceso en la loma, centro y san luis de san andres islas (barkers hill etapa 2)	CONTRATO 694 / 2012	\$ 344,162,812
Mantenimiento y adecuación de edificios publicos del departamento archipiélago de san andres, providencia y santa catalina.	CONTRATO 736 / 2012	\$ 1,440,469,941
<b>TOTAL 2012</b>		<b>\$ 2,618,483,930</b>
Construcción, rehabilitación y mantenimientos de vías rurales en SAI (vía morris landing etapa II)	Contrato 148 / 2013	\$ 1,126,261,190
Rehabilitación de vías barrio el Bight-incluye drenaje pluvial en San Andrés Islas (Bight Etapa 2)	Ciontrato 161 / 2013	\$ 1,398,001,158
Mantenimiento de vías en San Andres Islas	Contrato 003 / 2013	\$250.000.000
Rehabilitación y construcción de vías (pavimento y anden) de uso restringido de vehiculos y prevalencia de peatones en el barrio cocal (etapa 3)	Contrato 002 / 2013	\$ 99,042,500
Rehabilitación y construcción de vías de acceso en la loma, centro y san Luis en San Andrés Islas (Cra 15 en Sarie Bay etapa 2)	Contrato 025 / 2013	\$ 169,550,016
Adecuación parcial de la Peatonal-Spratt Bight.	Contrato 005 / 2013	\$ 204,711,638
Mantenimiento Coliseo San Luis (etapa 1)	contrato 001 / 2013	\$ 246,990,411
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías rurales en SAI (vía litle hill etapa I)	Contrato 149 / 2013	\$ 939,484,281
Rehabilitación bacheo y mantenimiento de la red secundaria vial del sector de la loma en SAI departamento de San Andres y Providencia 2008	Contrato 515 / 2013	\$ 366,893,639
Reconstrucción muro de cerramiento y construcción del canal interceptor de aguas lluvias en la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School	Contrato 028 / 2013	\$ 243,126,104
Adecuación y mantenimiento del parque deportivo y recreativo del barrio los almendros en su primera etapa	Contrato 514 / 2013	\$ 249,994,045
Terminación de la cancha de Beisbol infantil en el departamento de San Andres Islas	Convenio 2131930 FONADE	\$ 651,777,650
	<b>TOTAL 2013</b>	<b>\$ 5,695,832,632</b>

### 4.3 EROSIÓN COSTERA

Para la vigencia 2012, está el proyecto recuperación de las playas de San Andrés con las siguientes metas:

Estudio de impacto ambiental playa norte (Sprat Bight), y obtención de licencia ambiental por valor \$120,000,000.00

Obtención de la licencia ambiental de la playa de San Luis (Sound Bay), por valor de \$50,489,166.00.

Del proyecto Reforestación de Playas de Sprat Bight y Sound Bay en sai, se invirtieron \$31,142,480 en Desarrollar actividades de protección y ornato de un sector playa Sprat Bight en la zona centro de la isla, cercanía del hotel toné.

**Observación:** La isla como destino turístico, tiene uno de su mayores atractivos en la arena blanca de sus playas, que ha venido sufriendo pérdida de espacios ante el mar, por los embates del oleaje cada vez más fuerte por el aumento de los niveles del agua del océano producido por el deshielo ocasionado por el calentamiento global, mermado la posibilidad del disfrute de playas, a lo que la administración territorial, debe insistir en la coadyuvancia con el nacional y todos los actores involucrados, en la búsqueda de soluciones que minimicen el impacto negativo del cambio climático sobre el territorio

### 4.4 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS – PDA

El Departamento presta los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado, a través de la empresa prestadora de servicios públicos PROACTIVA S.A. ESP. Para el año 2012 en cumplimiento de lo estipulado en el plan departamental de aguas – PDA. El fondo FIA administra los recursos del PDA, a través del cual se hacen los desembolso para el adelanto de obras en el mejoramiento de los servicios de acueducto y alcantarillado, en procura de mejorar el saneamiento básico.

### AVANCES PROYECTOS PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA- 2012-2013

El Gestor del Programa para la Prosperidad-Plan Departamental de Agua (PAP/PDA), presenta los avances del Plan Anual Estratégico de Inversiones 2012-2013 así:



## Operador Especializado-Proactiva:

**Proyectos**

CONTRATO	PROYECTO	VALOR	ESTADO
Q13630	Sectorización del Sistema de Acueducto, Reducción y Control de Presiones Etapa 2	\$1.019.000.000	Después de finalizado el proceso de invitación pública comprendido entre el 11 de junio de 2013 y el 22 de julio de 2013, la obra se adjudicó al proponente- Consorcio Sectorización SAI conformado por proyectar ingeniería SAS e ingeniería Colombia SAS. Contrato firmado el 15 de Agosto de 2013, se está en espera del envío de las pólizas por parte del contratista para continuar el debido proceso
Q13570	Construcción de Alcantarillado Sanitario en el Barrio Obrero Carrera 2 entre Calle 17 y Bahía Hooker del Distrito 1 y Suministro e Instalación Planta Generadora de Energía y Obras Civiles anexas Estación de Bombero de Aguas Residuales No.1.	\$456.393.051	Las pólizas fueron aprobadas por el Dpto jurídico de proactiva el 28 de mayo de 2013. Proactiva establece como interventor del proceso al ingeniero Elver Fonseca el cual firma su respectiva acta de inicio el día 11 de julio de 2013. Esta obra se suspende el día 15 de julio de 2013. Mientras se obtenía el certificado de la cuenta conjunta el cual fue remitido el día 15 de agosto de 2013, por lo cual se continuará con el debido proceso para el pago del anticipo.
Q13580	Construcción Alcantarillado Sanitario Calle 7 Barrio Santana	\$139.564.583	Las pólizas fueron aprobadas por el Dpto. jurídico de Proactiva el 31 de Mayo de 2013. Proactiva establece como interventor del proceso al Ingeniero Elver Fonseca el cual firma su respectiva acta de inicio el día 11 de julio de 2013. Esta obra se suspende el día 15 de julio de 2013. Mientras se obtiene la cuenta conjunta en la fiducia escogida por el contratista
Q13640	Construcción del Sistema de Alcantarillado en la Carrera 6ta y Av. Boyacá.	\$141.659.601	Después de finalizado el proceso de invitación pública comprendido entre el 26 de Abril de 2013 y el 19 de julio de 2013, la obra se adjudicó al proponente-CARLOS

			BENT GONZALEZ. El día 30 de julio mediante comunicado radicado 131096 el contratista entregó los documentos necesario para la firma del contrato de obra. Se realiza la revisión de estos documentos por parte de la interventoria.
Q13590	Optimización Estación de Bombeo de Aguas Residuales No.2 (Suministro e Instalación de Bomba No.3)	\$224.920.669	Las pólizas fueron aprobadas por el Dpto. jurídico de Proactiva establece como interventor del proceso al ingeniero Elver Fonseca y aun se está a la espera de respuesta por parte de la OCCRE acerca de los permiso de ingreso a la isla.
Licitación	Distrito 4. Natania	\$28.387.531.095	\$4.347.650.609 son por PDA con Findeter. Publicada licitación.
:Concurso de Meritos No.001	Estudios y Diseños para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sector rural de la Isla de San Andres.	\$379.220.000	Publicado borrador de pliegos (5 de Septiembre de 2013)
Concurso de Meritos CM No.002	Estudios, Diseños y Formulación de Proyectos para definir la Mejor Tecnología en Manejo Integral de Lodos Resultantes de las Aguas Residuales provenientes del Sistema de Alcantarillado en las Estaciones de Bombeo y Sistemas Alternativos existentes en la isla de San Andres.	\$225.592.000	Publicado Acto de Apertura y Resolución de Conformación de lista corta, Pliegos definitivos (12 de Septiembre de 2013)
Concurso de Meritos No.003	Contratar la Interventoria y Revisión de los Estudios y Diseños para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sector rural de la Isla de San Andres.	\$45.580.000	Publicado borrador de Pliegos (5 de septiembre de 2013)

Fuente: Rad- Sal. 10018 de 31-10-2013

#### 4.5 AGRO Y PESCA

Entre las vigencias 2011 y lo que va corrido del 2012 se hicieron inversiones ambientales en Agro y Pesca, por la suma de mil setecientos nueve millones ochocientos mil \$1,709,800,000.oo. Pesos.

## CONTROL DE PLAGAS EN EL AGRO

Durante la vigencia 2012, Se ha contratado personal para el proceso de mitigación y control de la cochinilla rosada y chinche acanalado en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina, por valor de doscientos noventa y siete millones seiscientos once mil doscientos noventa y seis \$297,611,296 de pesos y en el 2013 ochenta dos millones setecientos sesenta y dos mil setecientos setenta y cinco \$82.762.775.

La Secretaria de Agricultura y Pesca realizo un convenio con la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, esto con el objetivo de dar manejo a estas dos plagas. Para el manejo a la cochinilla acanalada se están realizando una serie de aplicaciones de un hongo nativo llamado *Isaria* sp, en diferentes sectores de la isla con el que se proyecta bajar las poblaciones de esta plaga. Además de esto se están adelantando búsqueda de controladores biológicos como parasitoides y depredadores para dar más alternativas a la hora de dar un manejo a esta plaga que día a día afecta más la población vegetal.

En el 2013 se han hecho fumigaciones con aceites vegetales y minerales recomendadas por el ICA, además de contratación de personal técnico que apoyara en la búsqueda e identificación de otros depredadores de la cochinilla acanalada



## FOMENTO AL AGRO

Durante la vigencia 2012, se invirtieron en este renglón \$884,886,986 y en lo que va corrido de la presente \$257,97,275, como se detalla en el cuadro que precede.

**SECTOR AGROPECUARIO**

LINEA DE ACCION	PROYECTO	VALOR EJECUTADO		ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		2012	2013	
MITIGACION DE LA EROSION	Reforestación de Playas de Spart Bight y Sound Bay en sai	31.142.480,00		Desarrollar actividades de protección y ornato de un sector playa Sprat Bight en la zona centro de la isla, cercanía del hotel toné
CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMERDADES	Proyecto Reforestación Productiva en la isla de san Andrés	297.611.296,00	82.762.775,00	La Secretaria de Agricultura y Pesca realizo un convenio con la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, esto con el objetivo de dar manejo a estas dos plagas. Para el manejo a la cochinilla acanalada se están realizando una serie de aplicaciones de un hongo nativo llamado <i>Isaria</i> sp, en diferentes sectores de la isla con el que se proyecta bajar las poblaciones de esta plaga. Además de esto se están adelantando búsqueda de controladores biológicos como parasitoides y depredadores para dar más alternativas a la hora de dar un manejo a esta plaga que día a día afecta más la población vegetal En el 2013 se han hecho fumigaciones con aceites vegetales y minerales recomendadas por el ICA, además de contratación de personal técnico que apoyara en la búsqueda e identificación de otros depredadores de la cochinilla acanalada
FOMENTO AGROPECUARIO	Capacitación a las Mujeres Rurales en el Manejo de Cultivos y Emprendimiento de la Agricultura en sai	32.450.880,00		Capacitación y fomento de huertas y o patios productivos lideradas por las mujeres del departamento
	Implementación de un Programa de Seguridad Rural en sai (2012)	51.933.386,00		Apoyo gestión en procesos de control y vigilancia para la protección de los recursos naturales y la actividad agropecuaria
	Implementación de un programa	51.400.000,00		Implementación de un programa de monitoreo y

	de monitoreo y protección de los recursos naturales en Providencia Isla			sensibilización protección recursos naturales e hídricos en las micro cuencas tanto en área conservación como producción agrícola y pecuaria
	Implementación de un Programa de Fomento y Fortalecimiento del Sector Agropecuario del Depto.	78.291.024,00	14162500,00	Apoyar participación de los pequeños productores agropecuarios en varias ferias, para incentivar la producción de bienes agropecuarios del departamento. Contratación de personal técnico que brinde asesoría y acompañamiento a pequeños productores
	Implementación de un programa agropecuario desde el preescolar	50.000.000,00	50.000.000,00	Capacitación a docentes, Capacitación a estudiantes, Diseño e implementación de parcelas demostrativas agrícolas, Diseño e implementación de galpones demostrativos
	Implementación de un Programa de promoción e incentivación a la Producción Agropecuaria del Depto. archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		111.046.000	Implementación de un programa de monitoreo y sensibilización protección recursos naturales e hídricos en las micro cuencas tanto en área conservación como producción agrícola y pecuaria, apoyo a organizaciones de productores agropecuarios
<b>Total</b>		<b>884,886,986</b>	<b>257,971,275</b>	

Fuente: Gobernación Rad. Sal 9210 de 07-10-13

## FOMENTO PESQUERO

### Vigencia 2012-2013

En las vigencia 2012 y lo que va corrido de esta vigencia 2013, hubo inversiones en fomento a la pesca y a la conservación de recursos pesqueros por \$645,335,476 y \$754,000,000 respectivamente, como se refleja en el cuadro siguiente.

Proyecto	Valor Ejecutado 2012	Valor Ejecutado 2013	Actividades Desarrolladas
Administración, control y vigilancia de la actividad pesquera en la Reserva de Biosfera sea Flower	\$6,000,000		Se elaboró una propuesta que permitiera reabrir la pesquería del caracol pala durante la vigencia 2013, la cual fue socializada ante los miembros de JUNDEPESCA, y presentada ante el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente y AUNAP.
Apoyo y fomento de la pesca artesanal en San Andrés y providencia	\$15,000,000		El Departamento ha mantenido y fortalecido su apoyo y articulación con el programa Sea Flower Keepers (Una alianza estratégica entre DPS, UNODC y el Departamento), que trabaja de manera integral con ocho (8) organizaciones de pescadores artesanales, 5 en San Andrés y 3 en Providencia. Se ha fortalecido el trabajo social con las mismas. No obstante, se destaca que aun es mucho lo que falta por trabajar para lograr tener asociaciones y cooperativas organizadas y con visión empresarial.
Apoyo y fomento de la pesca artesanal en San Andrés y providencia	\$6,000,000		Se logró reactivar la cadena productiva de la pesca artesanal, la cual se encontraba inactiva desde hace más de tres años. Esto es un gran logro dado que la cadena es el principal escenario de concertación y comunicación entre pescadores y organizaciones involucradas con el sector pesquero.
Implementación de un proceso de reconversión de motores fuera de borda 2t a 4t para pescadores artesanales con el fin de mejorar su productividad y competitividad en San Andrés, providencia y santa catalina	\$188,644,647		Se lograron importantes gestiones para implementar la estrategia relacionada la adquisición de motores de menor consumo de combustible.
Apoyo y fomento de la pesca artesanal en San Andrés y Providencia	\$200,000,000		Adquisición de elementos y equipos de seguridad marítima conforme a las exigencias de la DIMAR. En total son 77 kits de seguridad integrados cada uno por: Radio/GPS, chalecos salvavidas, aros salvavidas, remos con bichero, señales lumínicas y humo, pito, lámpara, brújula, entre otros

Estudio, evaluación y monitoreo de recursos pesqueros en la reserva de biosfera Sea Flower	\$20,000,000		Se evaluó el stock de langosta espinosa y peces de escama, iniciando con especies claves como el Yellow Tail, el bonito, la barracuda, y el King Fish.
Manejo y Recuperación del Caracol Pala en la Reserva de Biósfera	\$167,690,829		1) Se logró evaluar la densidad de caracol en los atolones más remotos y distantes del archipiélago: Serranilla, Balo Alicia y Bajo Nuevo. 2) Mediante alianza con la Universidad de Colombia sede Caribe se evaluó la densidad del caracol en la isla de Providencia, área que no había sido evaluada desde 2007. 3) En asocio con CORALINA se continúa con el programa de repoblamiento del caracol en la isla de Providencia, logrando liberar más de 4000 caracoles adultos en sitios de conservación, incluyendo el Parque Nacional Natural McBean Lagoon
Manejo y Recuperación del Caracol Pala en la Reserva de Bisofera Seaflower	\$42,000,000		Implementación de una estrategia de estudio, control, seguimiento y evaluación de los impactos del pez león
Estudio y conservación de especies amenazadas y acciones de monitoreo y control del Pez León		\$ 444,000,000.00	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y logísticos para aumentar el conocimiento y mejorar la gestión frente a la conservación y manejo de especies amenazadas, y el control de especies invasoras (pez León), como parte del proceso de implementación de la Reserva de Biosfera y el Área Marina Protegida Sea Flower.
Estudio y manejo de recursos pesqueros con un enfoque ecosistémico en la RB Sea Flower		\$ 80,000,000.00	Realizar una investigación científica para evaluar y/o desarrollar marcadores moleculares que permitan estimar la diversidad y estructura genética de las poblaciones del bonito <i>Thunnus atlanticus</i> del Caribe Colombiano con el fin de proponer medidas adecuadas de manejo para esta especie y manejo pesquero del recurso.
Estudio y conservación de especies amenazadas		\$ 80,000,000.00	Expedición referente a la distribución y abundancia del Caracol Pala ( <i>Strombus gigas</i> ) en el área de banco Serrana

Desarrollo integral y Sostenible de la pesca		\$ 60,000,000.00	Construcción de cavas isotérmicas según diseño, moldes y especificaciones de la secretaria de Agricultura y Pesca, con el fin de fortalecer el sector pesquero artesanal en el manejo postcaptura y cadena del frio del producto pesquero
Desarrollo integral y Sostenible de la pesca		\$ 90,000,000.00	Unir esfuerzos en cooperación interadministrativa para la promoción, el fomento y/o fortalecimiento y desarrollo de la asociatividad y la solidaridad a nivel territorial dentro de la jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
<b>Total</b>	<b>645,335,476</b>	<b>754,000,000</b>	

Fuente: Gobernación RAD: Sal 9210 de 07/10/13

### Actividad Pesquera antes del Fallo de la Haya y posibles efectos

En el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y según los registros de la secretaria de Agricultura y pesca antes del fallo existen aproximadamente 1394 pescadores artesanales; de los cuales 1030 son de la isla de San Andrés y 364 son de Providencia y santa Catalina.

Las embarcaciones registradas y que operan en el archipiélago son 330 de los cuales 191 operan en la isla de San Andrés y 139 en las Islas de Providencia y Santa Catalina.

La tabla 1. Refleja un listado de empresas de pesca industrial que operan en el Archipiélago; donde, según el tipo de permiso, se detalla que 3 presentan permisos integrados de pesca, 1 permiso de procesamiento de producto pesquero y 13 de pesca comercial Industrial.



**Tabla 1. Empresas de pesca industrial**

Establecimiento de Comercio	Tipo de Permiso	Productos
C.I. ANTILLANA	Integrado de pesca comercial industrial	Peces, caracol y langosta
KING CRAB	Integrado de pesca comercial industrial	Peces, caracol y langosta
ATLANTIC Y GULF	Pesca comercial industrial	Langosta y peces
CENTROPEZ	Pesca comercial industrial	Peces, caracol y langosta
CABEZAS Y REGOS	Pesca comercial industrial	pesca blanca
PESQUERA LOS ANGELES	Pesca comercial industrial	Langosta y peces
PESQUERA PESCAMOS	Pesca comercial industrial	Langosta y peces
UNIPESCA E.U.	Pesca comercial industrial	Peces, caracol y langosta
PESQUERA RED LOBSTER	Pesca comercial industrial	Langosta y peces
PESQUERA ARIANA	Pesca comercial industrial	pesca blanca
PESQUERA SAN ANDRES	Pesca comercial industrial	Langosta y peces
PESQUERA SERRANILLA	Pesca comercial industrial	Langosta y peces
PESQUERA SHARON	Pesca comercial industrial	Langosta y peces
CORAL LOBSTER C.I.A	Integrado de pesca comercial industrial	Peces, caracol y langosta
JUAN CARLOS MARIN GUZMAN	Pesca comercial industrial	Pesca blanca
PESQUERA DISSCARIBEAN	permiso de procesamiento de productos pesqueros	pescado, langosta
SEALAND - GROUP	Pesca comercial industrial	pesca blanca

Fuente: base de datos Secretaria de Agricultura y Pesca.

## PRINCIPALES ESPECIES OBTENIDAS MEDIANTE PESCA TRADICIONAL E INDUSTRIAL

### Pesca tradicional:

Los pescadores del Archipiélago se dedican a capturar especies demersales como Roncos y margarita (*Haemulidae*), Pargo (*Lutjanidae*), meros y chernas (*Serranidae*), pelágicos Jureles (*Carangidae*), Dorado (*Coryphaenidae*), Sierras y Atunes (*Scombridae*), Barracudas (*Sphyraenidae*), pelao (*Balistidae*), etc. también crustáceos como la Langosta espinosa (*Panulirus argus*) y moluscos como el Caracol Pala (*Strombus gigas*)

### Pesca Industrial:

La pesca industrial se dedica principalmente a la extracción de langosta espinosa (*Panulirus argus*), después de la actividad principal, se capturan especies demersales de peces como Roncos y margarita (*Haemulidae*), Pargo (*Lutjanidae*), meros y chernas (*Serranidae*), y pelágicas como el Dorado (*Coryphaenidae*) y las Sierras (*Scombridae*).

### Localización de la pesca tradicional

En la isla de San Andrés, los pescadores artesanales se distribuyen por toda la plataforma, utilizan puntos de referencia a caladeros como: Outside bank (norte isla de

San Andrés), Under the lee (Costado Oeste de la Isla de San Andrés), Southend bank (Sur isla de San Andrés), Cayos Bolívar (29km al ESE de la isla de San Andrés), Cayos Albuquerque (50km al SSW de la isla de San Andrés) y el Meridiano 82 en el límite con Nicaragua.

En Providencia y Santa Catalina la pesca se desarrolla dentro y fuera de la barrera arrecifal, cerca de la terraza arrecifales respetando la zona del parque y zona marina protegida. Los sitios específicos de la faenas según Arango y Márquez (1995) son el Faro, Taylor Reef, Morning Star, Northest bank, South Banks, North Banks.

### Localización de la pesca industrial.

En todos los bancos del área norte como Roncador, Serrana y Quitasueño, en las zonas de régimen común con Honduras y Jamaica como Serranilla, Bajos Alicia y Nuevo, y en luna verde o la esquina.

### Pesca blanca

En toda la extensión marítima que comprendía del archipiélago y en específico la áreas mencionadas para la pesca tradicional.

### Producción Pesquera Pescado y Langosta

Se reflejan en las siguientes tablas la captura de langosta espinosa y pescado en la actividad de la pesca Tanto Industrial como Artesanal.

**Pesca Artesanal de San Andrés (2004-2012)**

AÑOS	PRODUCTO (Kg)		Total general
	LANGOSTA	PESCADO	
2004	0,0	99121,4	99121,4
2005	873,2	98498,0	100597,7
2006	136,2	101431,0	103931,4
2007	302,4	225000,8	226718,6
2008	285,4	131214,0	134592,5
2009	1128,6	255190,7	257925,9
2010	47,6	167816,0	168812,6
2011	0,0	92913,2	92917,0
2012	0,0	35522,8	35522,8
<b>Total genera</b>	<b>2773,2</b>	<b>1206707,9</b>	<b>1220139,8</b>

**Pesca Industrial (2000 – 2012)**

AÑO	PRODUCTO (Kg)	
	LANGOSTA (COLA)	PESCADO
2000	153974,6	6612,5
2001	167237,3	99870,0
2002	206656,0	113120,1
2003	139248,1	110283,3
2004	171413,1	104514,5
2005	161820,6	111930,7
2006	155791,2	72432,8
2007	156962,6	63137,5
2008	83200,9	31495,1
2009	81394,7	21096,8
2010	101999,1	29821,5
2011	115969,3	37864,4
2012	121974,5	45007,2
<b>Total general</b>	<b>1827468,0</b>	<b>847186,4</b>

**Destino del Producto pesquero del archipiélago**

El 100% de los productos capturados en la actividad de la pesca artesanal es comercializado en el departamento, de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ver tabla (Pesca Artesanal de San Andrés 2004-2012). Las especies son las mismas del al pesca Artesanal.

Los productos pesqueros que se comercializan en el mercado nacional son principalmente la langosta espinosa (*Panulirus argus*), pescado (Pargos, meros y chernas, Sierras dorado, entre otras) y Caracol Pala (Musculo Limpio y Subproductos como la concha, perlas y opérculo). La siguiente tabla se muestra la relación del porcentaje del producto según cada destino de envío a nivel nacional.

Destinos /Producto	Pescado	Mariscos	Cola de Langosta	Caracol Pala	Subproducto de Caracol Pala
BOGOTA	21,3	0,0	46,2	99,1	77,8
CALI	0,2	0,0	6,5	0,8	0,0
CARTAGENA	69,5	100,0	46,7	0,1	22,2
ITAGUI	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0
MEDELLIN	8,1	0,0	0,6	0,0	0,0

Anualmente en el Archipiélago se generaba altos ingreso producto de la pesca blanca (aproximadamente 2 mil millones de pesos), Caracol Pala (aproximadamente 9 millones de peso) y Langosta (12 mil millones de pesos).

### **Aproximación de lo que representarían las pérdidas en materia de pesca ante la pérdida de plataforma marítima por causa del Fallo de la Corte Internacional de Justicia.**

Después del fallo del 19 de Noviembre, el país está perdiendo aproximadamente un 40% de su plataforma continental; lo que representaría perder las rutas de acceso, áreas de pesca y comunicación con otros países del Caribe. A continuación se describe detalladamente cada una de las afectaciones en materia de pesca:

- **Áreas de Pesca:** Varios caladeros de pesca se perderán, en especial los cercanos a los cayos de Quitasueño y Serrana que estarían por fuera del área de las 12 millas correspondientes a Colombia. Adicionalmente, también se incluye a la denominada “Luna Verde o la esquina”, que es la más rica en pesca de langosta (90% de la producción) y peces de escama, zonas explotadas en mayor proporción por los pescadores industriales del Archipiélago.
- **Productos pesqueros y su comercialización:** Productos pesqueros (la langosta, caracol y peces) explotados y comercializados en el Archipiélago, provenientes de los caladeros de pesca antes mencionados, generaban tradicionalmente altos ingresos anuales para el Archipiélago (12 mil millones de pesos provenientes de la pesca de langosta); y ahora que por la pérdida de la plataforma se verán reducidos al en varios miles de millones de pesos al año. Adicionalmente, las empresas industriales de explotación y procesadoras de productos pesqueros del Archipiélago tendrían que cerrar, debido a que no podrán contar con los volúmenes suficientes para pagar sus costos de operación; sin contar con las personas perjudicadas por la pérdida de sus empleos.
- **Acceso a las áreas de pesca enclavadas:** Existe un alto temor por el acceso limitado a los cayos de Quitasueño y Serrana, enclavados dentro de la nueva plataforma continental nicaragüense. Bajo esta nueva perspectiva, los pescadores colombianos no se atreven a ir a pescar en las 12 millas de mar territorial colombiano que están alrededor de los cayos, pues temen por su integridad, ya que las autoridades nicaragüenses en el pasado eran muy agresivas y ahora con este nuevo fallo, pueden detenerlos mientras transitan por sus aguas y decomisarles el producto y/o sus embarcaciones. Adicionalmente, al estar enclavados en las 12 millas, el esfuerzo pesquero se aumentará en estas zonas o se perdería la actividad de la pesca industrial, pues estas zonas no tienen la capacidad para soportar ambas pesquerías. (Fuente: Gobernación RAD: Sal 9210 de 07/10/13)

## RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE PESCA EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER, DURANTE LOS AÑOS 2012 Y 2013.



En la realización de este reporte se utilizó la base de datos del Sistema de Información Pesquera – SIPEIN con el que cuenta el Departamento, previo verificación y depuración de los datos registrados con respecto los informes anuales de cada permisionario y/o los reporte de faenas suministrados por los permisionarios.

### **CAPTURAS:**

#### **Año 2012**

En este año se registraron 86 desembarques de los cuales el 73% correspondieron a embarcaciones langosteras y el 27% restante para pesca blanca. El total extraído para el recurso Langosta espinosa fue de 137.012,00 kg y para el recurso Pesca blanca 116.558,00 kg, evidenciando un sobrepaso de 2.000kg en la cuota global industrial de langosta y un aprovechamiento del solo 20% de la cuota industrial de Peces.

Al hacer la revisión de los reportes de los desembarcos por permisionarios, se evidenció que para el recurso langosta, tres (3) de ellos excedieron el límite de su cuota y se detallan a continuación: ANTILLANA con un sobrepaso de 28.115,00 kg, CENTROPEZ con 3.550,00 kg y UNIPESCA 149,00 KG. En cuanto a la pesca blanca, los permisionarios CORAL LOBSTER Y UNIPESCA sobrepasaron 5.662.00Kg y 750 kg respectivamente, su cuota (Tabla 1).

Tabla 1. Consolidado de desembarques Industriales año 2012

2012						
Permisionario	Pesca Blanca			Langosta		
	Cuota (kg)	Total Extraído (kg)	Uso Cuota (%)	Cuota (kg)	Total Extraído (kg)	Uso Cuota (%)
C.I. Antillana S.A.	197.000	17.563	9	66.000	94.195	143
Pesquera Ariana	15.000	10.255	68	S/C		
Atlantic & Gulf	12.000	3.619	30	5.500	4.921	89
Cabeza y Regos	11.000	-	-	6.000		-
CentroPez	20.000	1.469	7	6.500	10.050	155
Coral Lobster	20.000	25.662	128	5.500	3.693	67
Duet Fisher	32.000	-	-	S/C		
Juan Carlos Marin		10.924		S/C		
King Crab	136.000	10.437	8	23.000	10.388	45
Los Angeles	15.000	4.148	28	5.500	256	5
Pargos del Caribe	15.000	-	-	S/C		
Pescamos	26.000	18.252	70	6.000	4.028	67
San Andres	18.000	-	-	S/C		
Serrana	10.000	-	-	S/C		
Serranilla	10.000	-	-	5.500	-	-
Sharon	10.000	7.043	70	S/C		
Red Lobster	9.000	-	-	S/C		
Ricomar	19.000	-	-	S/C		
Unipesca	6.000	6.750	112	5.500	5.649	103
<b>Total</b>	<b>581.000</b>	<b>116.121</b>	<b>20</b>	<b>135.000</b>	<b>133.182</b>	<b>99</b>

En cuanto al aprovechamiento de la cuota total asignada de los recursos pesqueros, los permisionarios CABEZAS & REGOS, DUET FISHER, PARGOS DEL CARIBE, PESQUERA SAN ANDRES, PESQUERA SERRANA, PESQUERA SERRANILLA, REDLOBSTER Y RICOMAR no dieron uso de su cuota global asignada.

### Año 2013

En lo que va corrido del 2013 (mes de Julio) se han registrado 29 desembarques de embarcaciones, industriales de los cuales solo el 28% corresponden a desembarques de Pesca blanca. El total extraído es de 35.639,00 kg para la pesquería de langosta, del cual el 62% de esta captura fue reportado por el permisionario ANTILLANA. Para la pesca blanca solo se han extraído 27.0160,00 kg repartidos en 7 permisionarios (Tabla 2).

Tabla 2. Consolidado de desembarques Industriales año 2013

2013						
Permisionario	Pesca Blanca			Langosta		
	Cuota (kg)	Total Extraído (kg)	Uso Cuota (%)	Cuota (kg)	Total Extraído (kg)	Uso Cuota (%)
C.I. Antillana S.A.	197.000	990	1	64.000	20.303	32
Pesquera Ariana	15.000	-	-	S/C		
Atlantic & Gulf	12.000	4.492	37	5.500	1.305	24
Cabeza y Regos	11.000	1.483	13	5.500	1.103	20
CentroPez	20.000		-	5.500	4.139	75
Coral Lobster	20.000	-	-	5.500	-	-
Duet Fisher	32.000	-	-	S/C		
Juan Carlos Marin	10.000	5.344	53	S/C		
King Crab	136.000	1.532	1	21.500	4.232	20
Los Angeles	15.000	-	-	5.500	-	-
Pescamos	26.000	5.798	22	5.500	3.129	
San Andres	18.000	-	-	S/C	-	
Sealand	20.000		-	S/C		
Serranilla	10.000	-	-	5.500	-	
Sharon	10.000	5.763	58	5.500	-	-
Red Lobster	9.000	-	-	S/C		
Unipesca	6.000	1.614	27	5.500	1.428	
<b>Total</b>	<b>567.000</b>	<b>27.016</b>	<b>4,8</b>	<b>135.000</b>	<b>35.639</b>	<b>26,4</b>

En cuanto al aprovechamiento de la cuota asignada, los permisionarios CORAL LOBSTER, LOS ANGELES, SERRANILA Y SHARON no han aprovechado su cuota para la extracción del recurso langosta. Mientras que para el recurso peces de escama los permisionarios PESQUERA ARIANA, CENTROPEZ, CORAL LOBSTER, DUET FISHER, LOS ANGELES, SAN ANDRES, SEALAND, SERRANILLA, SHARON Y RED LOBSTER aún no han hecho aprovechamiento de su cuota.

### Flota Activa Pesquera

Las empresas con mayor número de barcos afiliados son: C.I. Antillana S.A. y King Crab, siendo estas embarcaciones en su mayoría de bandera extranjera. La flota de pesquera de cada permisionario se detalla a continuación:

Tabla 3. Flota Activa por permisionario.

Titular de permiso	Embarcacion	Bandera	Pesquería Autorizada
Jose Ignacio Cabezas (Cabezas y Regos )	The Saga	Hondureña	Langosta y pesca blanca
Lindel Manuel sthephens	Capitan Raul	Hondureña	Langosta y Pesca blanca
Lindel Manuel sthephens	Magesty	panama	Pesca blanca
Roman Fuentes Perez (Pesquera Pescamos)	Capt Lole	Hondureña	Langsota y pesca blanca
Roman Fuentes Perez (Pesquera Pescamos)	Fat Boy	Hondureña	Pesca blanca
Roman Fuentes Perez (Pesquera Pescamos)	Sea Dog	Hondureña	Pesca blanca
Alejandro Serrano Ribes (Unipesca E.U)	Drakkar V	Colombiana	Langosta y pesca blanca
Lenard Mosquito Francis (Pesquera Ariana Alexa)	Miss Aida	Colombiana	Langsota y pesca blanca
Bredys Luna y Candelaria Rincon (Pesquera San Andres)	Iris Mac	Hondureña	Langsota y pesca blanca
Vianoba Forbes James ( Pesquera Serranilla)	Ribes	Colombiana	Langosta y pesca blanca
Spencer Chow Davis (Pesquera Sharon)	Capitan S	Colombiana	Langsota y pesca blanca
Daniel Wilson Sinisterra (Coral Lobster)	Bonita II	Colombiana	Langsota y pesca blanca
Daniel Wilson Sinisterra (Coral Lobster)	Dorado	Colombiana	Pesca blanca
Rosales Wilson Powell (Pesquera Atlantic & Gulf)	Blue Sky	Hondureña	Langosta y pesca blanca
Rosales Wilson Powell (Pesquera Atlantic & Gulf)	Toma	Tanzania	Pesca blanca
Juan Carlos Marin	Sea Breeze	Hondureña	Pesca blanca
Carlos Thyme James (Sealand -Group)	Chambero	Colombiana	Pesca blanca



## Continuación tabla 3.

Titular de permiso	Embarcacion	Bandera	Pesqueria Autorizada
CI Antillana S.A	Capitana	Hondureña	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Sea Falcon	Hondureña	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Miss Dolores	Tanzania	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Amex I	Hondureña	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Lady Champ	Hondureña	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Miss Sharika	Hondureña	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Rough Rider	Jamaica	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Miss Shatishai	Hondureña	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Captain Larry	Hondureña	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Fair Winds	Hondureña	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Captain Jared	Nicaragua	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Lady aimee	Nicaragua	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Luky Lady	Hondureña	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Johny Christinie	Hondureña	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Arlie Junior Third	Hondureña	langsota y pesca blanca
CI Antillana S.A	Abacadabra	Dominicana	caracol y pesca blanca
Armando Basmagui Perez ( Comercializadora King Crab)	Lady Emme	Nicaragua	Langsota y pesca blanca
Armando Basmagui Perez ( Comercializadora King Crab)	Maria del Carmen I	Colombiana	Langsota y pesca blanca
Armando Basmagui Perez ( Comercializadora King Crab)	Navegante del mar	Hondureña	Langsota y pesca blanca
Armando Basmagui Perez ( Comercializadora King Crab)	My Joy	Hondureña	Langsota y pesca blanca
Armando Basmagui Perez ( Comercializadora King Crab)	Lucky Norman	Hondureña	Langsota y pesca blanca
Armando Basmagui Perez ( Comercializadora King Crab)	Doble T	Hondureña	Langsota y pesca blanca
Armando Basmagui Perez ( Comercializadora King Crab)	Carnival X	Hondureña	Langsota y pesca blanca
Armando Basmagui Perez ( Comercializadora King Crab)	Captain Norman	Hondureña	Langsota y pesca blanca
Armando Basmagui Perez ( Comercializadora King Crab)	Retreiver	USA	Langsota y pesca blanca
Armando Basmagui Perez ( Comercializadora King Crab)	Tommy Jay	Hondureña	Langsota y pesca blanca
Armando Basmagui Perez ( Comercializadora King Crab)	Miss Astria	Colombiana	Langsota y pesca blanca
Juan Enrique Archbold (Centropez)	Capt. Geovannie	Hondureña	Langsota y pesca blanca
Juan Enrique Archbold (Centropez)	Sea Diver II	Belize	caracol y pesca blanca

**Patentes de pesca**

La mayoría de embarcaciones de pesca industrial a la fecha (Julio del 2013) no cuentan con patente de Pesca Industrial; solo 8 embarcaciones tienen al día su patente. A continuación se detallan los patentes (más recientes) expedidos a las embarcaciones pesqueras.

Tabla 4. Titulares de permiso con embarcaciones con patentes de pesca vigentes.

Titular de Permiso	No. Patente	Embarcación	Pesquería Autorizada	Fecha exp.	Fecha de ven	Observación
Pesquera Sharon	716	Capitán S	Pesca Blanca	05/04/2013	04/04/2014	Vigente
Unipesca	720	Drakkar	Langosta y pesca blanca	17/06/2013	31/03/2014	Vigente
Atlantic & Gulf	717	Toma	Pesca Blanca	30/04/2013	31/03/2014	Vigente
Pesquera Serranilla	719	Ribes	Langosta y pesca blanca	23/05/2013	31/04/14	Vigente
CI Antillana S.A	724	Sea Falcon	Langosta y pesca Blanca	05/07/2013	04/10/2013	vigente
Pesquera los Ángeles	723	Capitán Raúl	Langosta y pesca Blanca	03/07/2013	31/03/2014	vigente
Pesquera Kling Crab	722	Miss Astria	Langosta y Pesca blanca	03/07/2013	31/03/2014	Vigente
Juan Carlos Marín	714	Sea breze	Pesca blanca	25/05/2013	24/05/2014	vigente

### **Titulares con permiso:**

A la fecha existen 14 empresas con permiso para actividad pesquera al día. La empresa C.I. Antillana S.A. ha solicitado prórroga de su permiso Integrado de Pesca comercial Industrial el cual caduco el 20 de Julio del presente año. Por otra parte la empresa Duet Fisher no cuenta con permiso vigente, ya que su permiso se venció desde el 2012 y no solicito prórroga de la misma.

Tabla 5. Titulares de permiso con embarcaciones con patentes de pesca vigentes.

Titular de permiso	Tipo de permiso	Nro. Res	vigencia
José Ignacio Cabezas (Cabezas y Regos )	Permiso de pesca Comercial Industrial	001970 del 2009	06/06/2014
Lindel Manuel Stephens (Pesquera los Angeles)	Permiso de pesca Comercial Industrial	003040 del 2012	27/06/2017
Román Fuentes Pérez (Pesquera Pescamos)	Permiso de pesca Comercial Industrial	002577 del 2012	06/05/2017
Alejandro Serrano Ribes (Unipesca E.U)	Permiso de pesca Comercial Industrial	003254 del 2009	10/09/2014
Lenard Mosquito Francis (Pesquera Ariana Alexa)	Permiso de pesca Comercial Industrial	000017 del 2011	30/12/2016
Bredys Luna y Candelaria Rincón (Pesquera San Andrés)	Permiso de pesca Comercial Industrial	000020 del 2009	17/11/2014
Vianoba Forbes James ( Pesquera Serranilla)	Permiso de pesca Comercial Industrial	000020 del 2008	23/12/2013
Spencer Chow Davis (Pesquera Sharon)	Permiso de pesca Comercial Industrial	004841 del 2012	19/09/2017
Daniel Wilson Sinisterra (Coral Lobster)	Permiso integrado de pesca comercial Industrial.	00009 del 2009	21/08/2014
Rosales Wilson Powell (Pesquera Atlantic & Gulf)	Permiso de pesca Comercial Industrial	000365 del 2012	03/07/2017
Juan Carlos Marín	Permiso de pesca Comercial Industrial	00023 del 2011	28/12/2016
Carlos Thyme James (Sealand -Group)	Permiso de pesca Comercial Industrial	005191del 2012	30/09/2017
CI Antillana S.A	Permiso integrado de pesca comercial Industrial.	002888 del 2008	20-07-2013**
Armando Basmagui Pérez ( Comercializadora King Crab)	Permiso integrado de pesca comercial Industrial.	004771 del 2012	13/09/2017
Juan Enrique Archbold (Centro pez)	Permiso de pesca Comercial Industrial	003567 del 2012	28/06/2017

\*\* En trámite de prórroga

### **Resumen de Capturas de Caracol Pala año 2013**

A continuación se muestra el resumen de los reportes de captura de Caracol pala entre los meses de Enero a abril de 2013, realizada por los pescadores artesanales de San Andrés y Providencia; la cual fue de aproximadamente 17,5 Toneladas de carne limpia de Caracol, motivo por el cual se dio la recomendación del cierre de la pesca de este

recurso. Adicionalmente, en reunión realizada el día 18 de abril de 2013 con el Juez Contencioso Administrativo de San Andrés y comité de verificación, se tomó la decisión de realizar el cierre de esta pesquería hasta obtener los resultados de la próxima expedición científica de distribución y abundancia del recurso (Tabla 6).

Tabla 6. Relación de las capturas (kg) reportadas de la pesca del Caracol pala durante el 2013.

MOTONAVE	ÁREA DE PESCA				TOTAL
	ALBUQUERQUE	SERRANA Y SERRANILLA	SERRANA	NO REPORTÓ ÁREA DE PESCA	
CAPTAIN SPAROW	0	0	1100	0	1100
CAROLAN - UNDER PRESURE	0	0	2500	0	2500
DAYANA	1320	0	0	0	1320
EL MESIAS	0	1560	0	0	1560
KEEP GOING	0	0	1180	0	1180
LA REINA DEL SUR	0	0	0	1470	1470
MAD RASS	0	0	1204	0	1204
MISS SUSETH	0	0	475	0	475
NADEEN AND NARDA	0	0	1185	0	1185
SIR ISSAC	0	0	1238	0	1238
TAUPLY	0	1123	1178	0	2301
WALLTIN	875	0	0	0	875
WET UP	0	0	1098	0	1098
<b>TOTAL</b>	<b>2195</b>	<b>2683</b>	<b>11158</b>	<b>1470</b>	<b>17506</b>

Conclusiones: Comparando los datos reportados por la secretaria de agricultura en el 2013 a julio la faena pesquera representa apenas el 34% de lo desarrollado en la vigencia 2012. La pesca de langosta espinosa el 26% y la de pesca blanca 23%; estas faenas representan lo desarrollado por 7 permisionarios de los 15 existentes.

De la flota pesquera activa de 46 embarcaciones, solo 8 cuentan con patente al día. Mientras que el 2012 8 permisionarios no aprovecharon su cuota de pesca en el 2013 el 175% (14) hicieron lo mismo.

Los datos anteriores entre otras reflejan el impacto negativo que ha tenido el fallo sobre el desarrollo de la actividad pesquera en el archipiélago.

#### Resultados pesca antes y post fallo

Concepto	Vigencia		Proporción Vigencia Anterior
	2012	Julio 2013	
Desembarques	86	29	34%
Langosta Espinosa	137,012 kg	35,639 kg	26%
Pesca Blanca	116,538 kg	27,016 kg	23%
Flota Pesquera Activa		46	-
Embarcaciones con Patente vigente		8	-
No Aprovecharon Cuota Pesquera	8	14	175%
Permisionarios	15	7	47

Fuente: Gobernación RAD: Sal 9210 de 07/10/13

## CONTROL DE ESPECIES INVASORAS



### **Mediante trabajo con ONG´s en las Islas de Providencia y Santa Catalina durante los años 2011 y 2012**

- Se generaron las bases para un seguimiento continuo de la abundancia del Pez León en la isla de Providencia, con énfasis en áreas de interés pesquero y conservación, mediante el diseño de una red de estaciones y la realización de monitoreos, mediante censos visuales y/u otras técnicas estandarizadas, que permitan hacer un seguimiento de la invasión en el tiempo, utilizando metodologías que son adoptadas en todo el Caribe.
- Se realizaron encuestas durante la implementación de la estrategia sobre la percepción del Pez León en diferentes grupos de la comunidad (pescadores, consumidores, turistas y niños).
- Se Realizaron salidas de control de abundancia sobre zonas de pesca y/o conservación seleccionadas en la isla de Providencia.
- Se organizaron concursos de captura del pez león como estrategias para la generación de conciencia pública sobre esta problemática y para coadyuvar a las acciones de control de abundancia, y como insumo inicial para la promoción de la comercialización del mismo.
- Se avanzó en generar ideas, alianzas y/o esquemas productivos, tendientes a incentivar la captura, venta y consumo del Pez León, involucrando por lo menos una organización de pescadores artesanales, y dos restaurantes locales en la isla de Providencia.
- Se desarrollaron capacitaciones dirigidas a la comunidad con el fin que se adquieran conocimientos en torno a la problemática asociada con el pez león, y se estimule su consumo, incluyendo la elaboración de material divulgativo.

### **Mediante Convenio con la Universidad del Magdalena (050 de 2010)**

Se realizó el estudio de la Caracterización de la dieta y algunos aspectos reproductivos y de crecimiento del Pez León.

**Mediante trabajo conjunto de la Gobernación con CORALINA (Corporación Autónoma Regional), la Universidad Nacional-sede Caribe, SENA, Autoridad Nacional de Pesca, ONG's, escuelas de buceo, DIMAR, Universidad del Magdalena y organizaciones de pescadores artesanales de San Andrés isla.**

Se organizó el Taller “El Pez León, Conocimiento, Investigaciones y Experiencias: Lecciones y Propuestas de Manejo”; en el cual se tocaron temas relacionados con experiencias del manejo y control del pez león, primeros auxilios en casos de accidentes de manipulación y mesas de trabajos para estrategias para el control en la isla. Adicionalmente, un torneo de caza y degustación o prueba gastronómica con parte de los ejemplares capturados, con la colaboración de los cocineros del SENA.

**Para el año 2013 y en convenio con La Corporación autónoma Regional Ambiental “CORALINA”, se tiene proyectado trabajar en las isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en:**

- Concursos de pesca deportiva y otras acciones de control.
- Estrategias de estímulo para el consumo en la comunidad.

Monitoreo de abundancia e impactos sobre el ecosistema con énfasis en recursos pesqueros. (Fuente: Gobernación RAD: Sal 9210 de 07/10/13).

### **PECES MUERTOS EN LAS PLAYAS DEL SUR**

Al respecto la secretaria de agricultura en Rad: Sal-10018, informa: Respecto a la mortandad de los peces “Caribbean Sharp nose- puffer”, pertenecientes a la familia tetraodontidae (peces globo) y Especie: *Canthigaster rostrata*; peces de aproximadamente 4 cm, que fueron llevados por las corrientes y se acumularon en diferentes playas de la Isla, presentándose en distintas densidades, siendo Sound Bay una de las zonas con mayor número de individuos.

La secretaria de Agricultura y pesca manifiesta su interés a la corporación ambiental CORALINA, preocupado por lo sucedido y su posible afectación sobre otros recursos (pesqueros). El suceso despertó interés de autoridades tanto regional, nacional como internacional de los cual coralina ha tomado el liderazgo, desarrollando las siguientes actividades:



Fuente: Gobernación Rad: Sal 10018 – 31/10/13

- Se colectaron muestras y se identificó la Especie.
- Se observó que los peces que llegan muertos a las playas tienen tamaños similares (aproximadamente 4cm) lo que puede indicar que posiblemente pertenecen a una misma cohorte.
- Se observó que ha habido un incremento en la población, tanto en San Andrés, como en varias regiones del país (Biólogos de coralina, centros de buceo y los doctores Arturo Acero y Valeria Pizarro).
- Se indagó sobre los sitios de ocurrencia, recibiendo información de similares hechos en años anteriores en San Andrés en menor proporción y este año en escala mayor en San Andrés, y en los cayos Bolívar y Albuquerque.
- Contactado el INVERMAR proporciona un documento en borrador de un protocolo que se está formulando para atender estos casos en el país, denominado "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE MORTANDADES DE ORGANISMOS MARINOS"
- Fueron emitidos comunicados de prensa informando a la comunidad sobre la situación.
- Se encontraron publicaciones científicas sobre casos similares en México (misma especie), Australia (otra especie del género) y Polinesia Francesa (otra especie).
- Contactados docentes de diferentes Universidades (UNAL, Tadeo, México), independientes y profesionales del INVEMAR, ofrecieron su punto de vista coincidiendo con la observación del aumento de la población, creyendo que alcanza un tope por algún factor ambiental por determinar que llevó a posteriores muertes, tal como ocurrió en otras regiones del mundo con especies similares. Todos concluyen en la necesidad de tomar muestras para posteriores estudios.

- En visitas de campo de seguimiento, fue observado una posible agregación reproductiva (Gran Cantidad de peces vivos con comportamiento reproductivo), así como gran cantidad de peces muertos en las playas de la isla.
- Se obtuvieron muestras de agua y de organismos de acuerdo con el protocolo de INVEMAR.
- El laboratorio de coralina tomo datos de PH, conductividad, oxígeno disuelto, temperatura superficial, analizó las muestras de agua (nitratos, nitritos, amonio, fosfatos, sólidos suspendidos, grasas y aceites, y microbiológicos: doliformes totales), encontrando de manera general condiciones normales.
- Se apoyó en otras autoridades de control de las islas para la atención del caso y en la limpieza de frecuente de las playas para evitar su descomposición y malos olores.
- Fueron contactados el INVEMAR y la UNAL para su apoyo con el análisis de muestras de calidad de aguas (Metales Pesados, Plaguicidas e Hidrocarburos) y de contenidos estomacales y tejidos.
- Se hace la consulta en línea a redes como la de coral list y CGFI, sobre posibles eventos similares en otras regiones del Caribe (Se está a la espera de las respuestas).

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera preliminar se ha considerado que la causa pudo haber sido un fenómeno natural, basado entre otros, en las publicaciones de casos similares; las observaciones de aumento en la población y agregaciones reproductivas, y varios supuestos, como si fueran químicos y o bajones de oxígeno se esperaría que mueran varias especies, pero hasta el momento solo se ha registrado una. Sin embargo acatando varias sugerencias, para no descartar ninguna posibilidad, se obtuvieron más muestras, para análisis posteriores y se sigue con la documentación del caso.

Como resultados de la investigación y teniendo en cuenta la experiencia en otros países del Caribe, los especialistas creen que lo sucedido en San Andrés, puede corresponder a un fenómeno relacionado con el ciclo de vida del pez, que tal vez por ausencia de depredadores o abundancia de comida, tienen una explosión demográfica, que conlleva al agotamiento de recursos y la mortandad masiva ocurre regulando la población a un número sustentable. Sin embargo, como se trata de un tetráodonte tóxico, no se conocen cuales serían sus depredadores naturales, si es que los hay.

No obstante, según los resultados se pudo observar en la información aportada por el INVEMAR, que no se refleja nada fuera de lo normal, lo cual es concordante con lo encontrado por el laboratorio de CORALINA en las muestras de calidad del agua y microbiológicos, lo que puede indicar que la muerte de los peces ( *Canthigaster Rostrata*) no fue influida por la calidad del agua y esto está en concordancia con las observaciones del monitoreo dirigido a esta especie que indica sobrepoblación en el área del archipiélago; lo que ha llevado a que posiblemente se haya superado la capacidad de carga del hábitat por soportar la población, llevando posteriormente a las muertes.

Del mismo modo se ha observado un incremento en la población de esta especie en otras aéreas del Colombia (INVEMAR, V.Pizarro, A Acero).Esta situación de muerte de peces de la misma especie, ha ocurrido en países vecinos del Gran Caribe como México 2008, Costa rica 2011,2012 y 2013 y Panamá 2013. (Gobernación Rad: Sal 10018, 31-10-13)

#### 4.6 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS

##### Informe de seguimiento vigencia 2012

La Unidad Administrativa Especial de Control de Servicios Públicos, encargado del cumplimiento de los programas y proyectos del PGIRS, desarrollo durante el 2012, las siguientes actividades:

PROGRAMA A. Sensibilización, Educación y Participación Comunitaria, con el apoyo de CORALINA y La Entidad Prestadora del Servicio de Aseo.

- ❖ Proyecto A1. Promoción de la participación comunitaria en la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

##### Actividades

Programadas	Realizadas
1.Diseñar dos (2) campañas para la divulgación del PGIRS dirigidas a las organizaciones comunitarias identificadas, en enero y septiembre de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña de sensibilización en diferentes sectores de la isla sobre el buen manejo de los residuos y los horarios en que se debe sacar la basura.</li> <li>• Charla con la comunidad del Barrio Obrero, coordinada con la acción comunal, en la que se trató la ley 1259 de y la buena presentación de los residuos sólidos para su recolección.</li> <li>• Se realizó campaña en el barrio la Jungla conjuntamente con la policía comunitaria.</li> </ul>
2. Realizar jornada de divulgación dos (2) veces al año, enero y septiembre.	Informe técnico 0172011 a 06/2012.
3. Establecer indicadores de Gestión para medir la efectividad de las campañas en cuanto a participación de la comunidad. El análisis de indicadores se realiza en forma anual, diciembre de cada año.	<b>ND</b>

- ❖ Proyecto A.2. Promoción de la participación de la comunidad raizal en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con el apoyo de CORALINA y La Entidad Prestadora del Servicio de Aseo.



**Actividades**

<b>Programadas</b>	<b>Realizadas</b>
1. Diseñar dos (2) campañas para la divulgación del PGIRS dirigidas a las organizaciones comunitarias raizales identificadas, en enero y septiembre de cada año.	<b>ND</b>
2. Realizar jornada de divulgación dos (2) veces al año, enero y septiembre.	Informe técnico 01/2011 a 06/2012 Informe técnico 07/2012 a 11/2012
3. Establecer indicadores de Gestión para medir la efectividad de las campañas en cuanto a participación de la comunidad. El análisis de indicadores se realiza en forma anual, diciembre de cada año.	<b>ND</b>

Trash Buster S.A. ESP, realizó actividades de sensibilización junto con la policía y estudiantes de la institución educativa Natania en los siguientes barrios y sectores:

Las Tablitas, Nuevo México, Las Gaviotas, Natania Vista Hermosa, la paz San Luis sectores: Gennie Bay, El Rancho, Vía Circunvalar.

- ❖ Proyecto A3. Fortalecimiento de la participación de actores estratégicos de la gestión integral de residuos a nivel institucional, industrial y comercial con el apoyo de CORALINA y La Entidad Prestadora del Servicio de Aseo.

**Actividades**

<b>Programadas</b>	<b>Realizadas</b>
Realizar dos (2) jornadas anuales de capacitación y asistencia técnica dirigida al sector institucional, industrial y comercial, Febrero y octubre de cada año.	Jornada de siembra y ornato conjuntamente con la policía e instituciones educativas sobre la avenida Newball.

- ❖ Proyecto A4. Educación ambiental dirigida al interior de las instituciones educativas con el apoyo de CORALINA y La Entidad Prestadora del Servicio de Aseo, SENA y Universidad Nacional.

**Actividades**

<b>Programadas</b>	<b>Realizadas</b>
Realizar Jornadas de divulgación dos (2) veces al año, enero y septiembre de cada año.	En desarrollo del contrato interadministrativo N°. 621 de 2011, suscrito entre la gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Asociación de Municipios para la integración Cultural, comercial y turística GESTIONARTE, con el objeto de promoción y divulgación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Establecer indicadores de gestión para medir la efectividad de las campañas en cuanto a participación de las instituciones. El análisis de indicadores se realiza de forma anual, diciembre de cada año.	<b>ND</b>

Se realizó actividades de promoción y divulgación en las Siguietes Instituciones Educativas: Técnico Departamental Natania, Instituto Bolivariano, Técnico Industrial, Antonia Santos “el Rancho”, Centro de Educación Media Diversificada Antonia Santos – CEMED, Flowers Hill Bilingual School, Brooks Hill Bilingual School, La Sagrada Familia, El Carmelo, Luis Amigó, Cajasai, Liceo del Caribe, First Baptist School, Modelo Adventista.



- ❖ Proyecto A5. Educación dirigida al Usuario del servicio de aseo bajo la responsabilidad de La Entidad Prestadora del Servicio de Aseo., con el apoyo de la UAESP de la gobernación.

### Actividades

Programadas	Realizadas
Diseñar e implementar campañas para la sensibilización dirigidos a los usuarios del servicio de aseo para incentivar en ellos el manejo responsable de los residuos sólidos, Enero y Septiembre de cada año.	Se remitió por parte de TRASTBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.
Diseñar y ejecutar planes de divulgación y comunicación para dar a conocer los horarios y rutas de recolección de residuos sólidos, Enero y Septiembre de cada año.	Se remitió por parte de TRASTBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.
Realizar jornadas de divulgación dos (2) veces al año, Enero y Septiembre de cada año.	Se remitió oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas. Se remitió por parte de TRASTBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.
Establecer indicadores de gestión para medir la efectividad de las campañas en cuanto a participación de la comunidad. El análisis de indicadores se realizará de forma anual. Diciembre de cada año.	ND

Se realizaron actividades de sensibilización, de socialización de los derechos y deberes, ley 1259 de 2008 con la policía y estudiantes de la Institución Educativa Natania y algunas juntas de acción comunal en los barrios: La Jungla, Tablitas, Nuevo México, Las Gaviotas, San Luis: Sectores Gennie Bay, Rancho, Via circunvalar, Barrios Natania, Vista hermosa, la paz.

En desarrollo del contrato interadministrativo N°. 621 de 2011 suscrito entre la Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Asociación de Municipios para la integración Cultural, comercial y turística GESTIONARTE, con el objeto de promoción y divulgación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Lo cual fue realizado en los barrios relacionados en tabla siguiente:

BARRIO	N° HABITANTES INTERVENIDOS
Cocal - Modelo	225
Santana – Cartagena Alegre	225
Natania: <input type="checkbox"/> Primera <input type="checkbox"/> Segunda <input type="checkbox"/> Tercera	275
Natania: <input type="checkbox"/> Cuarta <input type="checkbox"/> Quinta (manguitos)	350
Obrero	325
Los Almendros	250
Atlántico	325
El Bigth - 5 de noviembre - Los policías	625
La Paz	375
Sarie Bay	450
Cliff	375
School House - Serranilla	625
Perry Hill	250
Loma Perry Hill	225
<input type="checkbox"/> Barkers Hill <input type="checkbox"/> Back Laly	375
<input type="checkbox"/> Orange Hill	400
<input type="checkbox"/> Courth house	250
<input type="checkbox"/> Simpson well	225
<input type="checkbox"/> Los Corales	150
<input type="checkbox"/> Morris Landing	300
<input type="checkbox"/> San Luis: 1. Nueva Guinea 2. Sound Bay 3. Rancho 4. Little Hill 5. Hasta Tom Hooker	525
<input type="checkbox"/> Las Gaviotas	53

<input type="checkbox"/> Shingle Hill <input type="checkbox"/> Brooks Hill <input type="checkbox"/> Linval	96
<input type="checkbox"/> Barack	175
<input type="checkbox"/> Schooner Bight	75
<input type="checkbox"/> Centro: Desde esquina de pinky hasta teatro Hollywood	675
<input type="checkbox"/> Centro – Juan XXIII	86
<input type="checkbox"/> Centro: 1. Rock Hole 2. 5 esquinas hasta Hotel Toné	375
<input type="checkbox"/> Tablitas <input type="checkbox"/> Campo Hermoso <input type="checkbox"/> Sarabanda <input type="checkbox"/> Nuevo México	30 0



## PROGRAMA B. Almacenamiento y presentación de los residuos sólidos.

### ❖ PROYECTO: B1. Almacenamiento y presentación de los residuos sólidos.

#### Actividades

Programadas	Realizadas
Separación en la fuente	No se ha implementado.
ND	ND
ND	ND

No se ha implementado la separación en la fuente, toda vez que los elevados costos de separación, recogida, transporte, almacenamiento, acondicionamiento de los residuos y procesado no permite la sostenibilidad de la cadena de reciclaje en la isla, sumando la baja cantidad de material disponible y la distancia de las procesadoras. Cabe anotar además, que el proceso implementado en la isla encaminado a la destrucción de residuos con recuperación de energía no es compatible con la cadena de reciclaje.

PROGRAMA C. Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, responsabilidad de la entidad prestadora del servicio de aseo.

## ❖ PROYECTO C1. Optimización de la recolección y transporte de residuos sólidos.

**Actividades**

<b>Programadas</b>	<b>Realizadas</b>
Revisión periódica de las macro y microrutas de acuerdo a las condiciones urbanísticas y viales de la isla y si es el caso realizar los ajustes requeridos, dicha revisión se hará cada cinco (5) años, de enero a marzo.	Se remitió por parte de TRASBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.
Los vehículos deberán tener señales bien visibles de cruce y detención, cabinas con buena visibilidad, transmisiones seguras y que exijan poco mantenimiento, distribución de fuerte momento de torsión. De acuerdo con los datos que suministren los fabricantes, se calculará el peso bruto de vehículo cargado y las cargas sobre los ejes. La vida útil estimada de los vehículos nuevos será de seis años. La velocidad promedio de recolección para mejorar el rendimiento se propone en 3km/hora. A lo largo de los quince (15) años.	Se remitió por parte de TRASBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.

La revisión de las rutas ( macro y micro) de recolección de residuos sólidos ordinarias realizadas durante el segundo semestre de 2011 permitió a la empresa ajustar y rediseñar los planos de ruteo a partir de enero de 2012.

Los vehículos de la empresa cumplen con los requisitos exigidos por la normatividad general de tránsito y transporte nacional y la establecida en el decreto 1713 de 2002, reglamentario de la ley 142 de 1994.

## ❖ PROYECTO C2. Mantenimiento y Reposición del Parque automotor para la recolección y Transporte de Residuos Sólidos.

**Actividades**

<b>Programadas</b>	<b>Realizadas</b>
Diseñar e implementar un programa de mantenimiento preventivo de los vehículos de recolección de residuos sólidos. A lo largo de los quince (15) años	Se remitió por parte de TRASBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.
Establecer un plan de contingencia para suplir cualquier eventualidad que se presente con los vehículos de recolección de residuos sólidos. A lo largo de los quince (15) años.	Se remitió por parte de TRASBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.

Trash Buster S.A. E.S.P, para la prestación del servicio en la actualidad utiliza tres (3) vehículos recolectores equipados con caja compactadora. Dispone además de vehículos de reserva, provistos con equipo de compactación y con caja abierta.

Trash Buster S.A.E.S.P, presenta un programa de mantenimiento preventivo para los vehículos de recolección de residuos sólidos.

Trash Buster S.A.E.S.P, tiene implementado el plan de contingencias, el cual esta basado, en los potenciales escenarios de riesgo que puedan afectar el sistema de aseo público. El plan incluye procedimientos generales de atención de emergencias y procedimientos específicos para cada escenario de riesgo identificado, teniendo en cuenta principalmente las amenazas de tipo natural.

#### PROGRAMA D. Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas.

- ❖ PROYECTO D1. Optimización del servicio de barrido y limpieza de áreas públicas, bajo la responsabilidad de la entidad prestadora de servicio y la UAESP de la gobernación.

#### Actividades

Programadas	Realizadas
Diseñar e implementar un plan de trabajo para asegurar el aumento permanente de la cobertura de barrido, de acuerdo al desarrollo vial y urbanístico de la isla. Diseñar en diciembre de 2007 y ejecutar a lo largo de los quince (15) años.	Se remitió por parte de TRASTBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.
Establecer un programa de mantenimiento y reposición de equipo de barrido y limpieza de vías, a lo largo de los quince (15) años.	Se remitió por parte de TRASTBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.
Establecer un programa de mantenimiento y reposición de recipientes públicos para residuos sólidos, a lo largo de los quince (15) años.	Se remitió por parte de TRASTBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.

Trash Buster S.A.ESP, ajusta y optimiza el servicio de barrido de acuerdo a la dinámica de cambio urbanístico y poblacional de la isla.

Tienen Implementado el programa de reposición de elementos y equipos utilizados para el barrido. Cuenta con varios proveedores tanto en la isla como en el continente.

**PROGRAMA E.** Aprovechamiento energético de los Residuos Sólidos, responsabilidad del concesionario, apoyo Gobernación Departamental.

### Actividades

Programadas	Realizadas
Puesta en marcha y operación de la planta de aprovechamiento energético de los residuos sólidos.	Concluyo la construcción de producción de energía a partir RSU. Pero no ha entrado a operar.

### PROGRAMA F. Disposición Final de Residuos Sólidos.

- ❖ **PROYECTO F1.** Adecuación Técnica y Ambiental de Disposición Final de residuos Sólidos. Responsabilidad del operador que actualmente es la gobernación a través la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

### Actividades

Programadas	Realizadas
Ejecución del contrato.	Ejecución del contrato: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de vectores en la zona de cargue y descargue.</li> <li>• Adecuación de la vía que lleva a la construcción del vaso 4.</li> </ul>

### Mantenimiento de Plataforma Descargue



- ❖ **PROYECTO F2.** Operación del sitio de Disposición Final de residuos Sólidos. Responsabilidad del operador y apoyo de Gobernación y coralina.

### Actividades

Programadas	Realizadas
Operación por parte de la gobernación.	La unidad administrativa especial de servicios públicos, ejerce supervisión al relleno sanitario por medio de un ingeniero ambiental y sanitario, que presenta mensualmente un diagnóstico del mismo.

La prestación directa del servicio de disposición final fue asumida por el Departamento el 03 de Febrero de 2011, según actualización RUPS No. 20122474243057, realizada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; con el fin de protocolizar la prestación directa ante el ente de control, debido a que no entro en funcionamiento la alternativa definitiva que solucionaría a largo plazo el manejo integral de los residuos sólidos en la Isla de San Andrés solución que debió entrar en funcionamiento desde el 02 de febrero de 2011 y que tuvo prorroga por el Ministerio de Minas y Energía de seis meses.

- ❖ PROYECTO F3. Mejoramiento de la operación de Disposición Final de residuos Sólidos. Responsabilidad de la UAESP y apoyo de CORALINA y la Entidad Prestadora del servicio de aseo.

### Actividades

Programadas	Realizadas
Cumplir con las actividades para la operación y control técnico ambiental del relleno propuestas en los diseños y en el plan de manejo ambiental.	Tuvieron como fecha límite de culminación diciembre 21 de 2008.
Diseño y ejecución de un programa de capacitación técnica para la operación de maquinaria y equipos.	Tuvieron como fecha límite de culminación diciembre 21 de 2008.
Diseño e implementación de un programa de mantenimiento y reposición de equipos del relleno sanitario.	Tuvieron como fecha límite de culminación diciembre 21 de 2008.
Puesta en marcha del relleno sanitario	Tuvieron como fecha límite de culminación diciembre 21 de 2008.

La gobernación anexa certificados de la secretaria de salud, resultante del control mensual que se desarrolla sobre vectores y roedores en Rellano Sanitario Magic Garden.



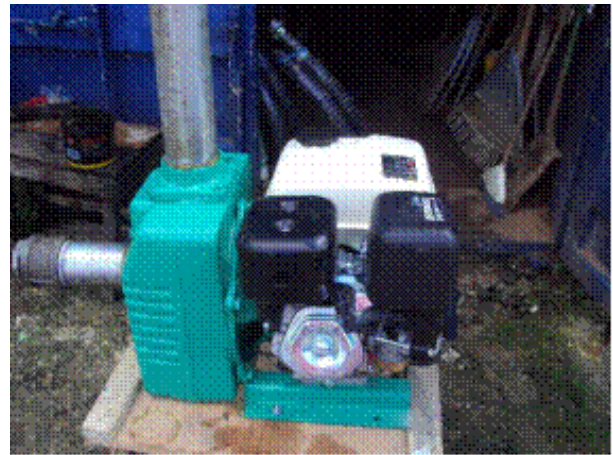


Cumple con las especificaciones técnicas previstas en las Normas de la disposición final de residuos sólidos, de conformidad con la **Resolución 1096 del 2000, el Decreto 1713 de 2002 y el Decreto 838 de 2005**, realizando cobertura con material sintético Negro verde de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental.



## TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS

El Gobierno Departamental a través de la Unidad Administrativa Especial de Control de Servicios Públicos, viene cumpliendo con el Plan de Manejo Ambiental, relacionado con las actividades de tratamiento y manejo de lixiviados en el sitio de Disposición Final, el sistema utilizado es el de la recirculación; el cual consiste en permitir la conducción y evacuación de líquidos a través de tuberías de 3" de diámetros, los cuales son instalados y utilizados como filtros sanitarios que permiten captar y transportar los fluidos hacia los diferentes tanques de almacenamientos, posterior a esto estos son recirculados a través de un sistema de Bombeo y actividad de aspersion sobre la masa de residuos. Ver imágenes.



Tanques de almacenamiento zona III y Nuevo Equipo de Bombeo adquirido.

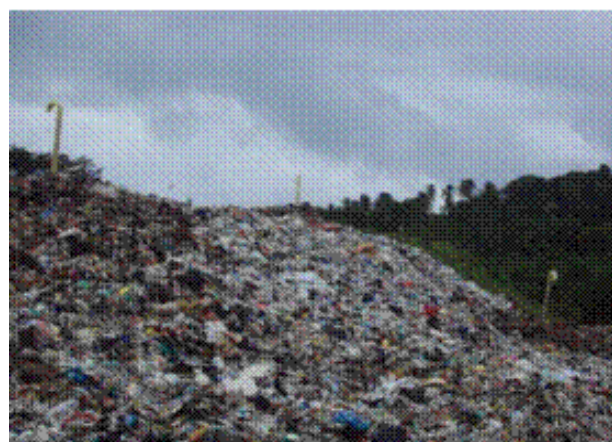


Canalización y conducción de lixiviados en canales de fibra de vidrio

## MANEJO Y EVACUACIÓN DE EMISIONES DE BIOGÁS

Para este propósito fueron instalados seis de (6) chimeneas de (12) metros de altura para la construcción de los mismos se utilizó los siguientes materiales

- Tubería sanitaria de 6" de diámetro - material PVC
- Cada vez que la masa de residuos supere la altura de las chimeneas instalados para la emisión de biogás, estos serán ampliado hasta alcanzar la cota máxima del diseño original del vaso en operación



### MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Limpieza general y perfilacion de los canales perimetrales de la zona I, II y III y canal de desvío principal de aguas (Gully Mr, Mays); garantizando el drenaje y/o evacuación apropiada de las aguas lluvias transportadas por los mismos hacia descarga final, actividad realizada periódicamente, debido a que hacen parte integral de la operación diaria, a medida que haya la necesidad de adelantar estas actividades de mantenimiento, estos son programados para su ejecución de inmediata.



### ❖ PROYECTO F4. CIERRE DE BOTADEROS ILEGALES.

#### Actividades

Programadas	Realizadas
No se presentó programación.	Se reflejaron actividades de recolección

- No se presentan actividades programadas, pero si fueron realizadas actividades de recolección.

- Es Indispensable que se haga una programación dirigida a la erradicación de botaderos ilegales, ofreciendo alternativas a la población para la recolección de los desechos que reposan normalmente en ese tipo botaderos.

#### PROGRAMA G. Servicios Especiales.

- ❖ PROYECTO G1. Manejo de residuos especiales Responsabilidad de la entidad prestadora del servicio de aseo, apoyo de CORALINA y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

#### Actividades

Programadas	Realizadas
Manejo de escombros; No se contemplan zonas para escombreras, los escombros deben ser aprovechados en actividades de construcción y similares; debido a que dentro de la isla no existen actividades de extracción de materiales.	Se remitió por parte de TRASTBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.
Los residuos de poda y corte serán recolectados en vehículos de caja abierta (volquetas), los residuos deben estar amarrados y en lo posible no presentar otro tipo de residuos, estos serán llevados a la planta de compostaje para su aprovechamiento.	Se remitió por parte de TRASTBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.
Residuos de aparatos electrónicos (RAEE), serán recolectados en la ruta selectiva previo aviso a la empresa recolectora y serán. Mantenedos en su lugar de origen hasta que el camión se presenta para su retiro. Serán conducidos al sitio de disposición final para su desmantelamiento y aprovechamiento, los residuos que no sean susceptibles de ser recuperados se dispondrán en el relleno sanitario.	Se remitió por parte de TRASTBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas..
Residuos de productos de línea blanca y voluminosos, al igual que los electrodomésticos serán recogidos previo aviso para programar su recolección.	Se remitió por parte de TRASTBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.

Trash Buster S.A. ESP, no se encarga de la recolección ni el transporte de los residuos que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso no pueden ser recolectados o manejados normalmente. Tampoco es su responsabilidad la recolección y el transporte de los residuos resultantes del corte de césped, poda de arboles ubicados en las vías públicas, ni la limpieza de playas, los bordes costeros y los cayos cercanos.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, realiza recorridos de supervisión semanales a lo largo de toda la isla para identificar fotos de acumulación residuos especiales, abandono de animales muertos en espacio públicos y/o privados,

acompañado de sensibilizaciones a los establecimientos que cuentan con residuos especiales almacenados dentro de su terrenos, tales como talleres, bodegas etc.

## **JORNADA DE RECOLECCIÓN DE MATERIALES FERROSOS, CHATARRAS, Y LÍNEA BLANCA**



Fuente: San Andrés Hoy, Creado el 29-07-2013

Cientos de neveras, estufas, lavadoras y todo tipo de chatarras y materiales ferrosos que los ciudadanos tenían acumulados en sus casas fueron recogidos por la Unidad Especial de Servicios Públicos en los barrios de La loma, sectores Orange Hill, Court House, Mission Hill, Barrack, barrio Atlántico bajo y parte alta, Back Road parte alta – baja y Pueblo Viejo u Old Town.

La Gobernación Departamental a través de la Unidad Administrativa Especial de Control de Servicios Públicos en el marco de los componentes del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, informa a la comunidad que continuando con la campaña en los Barrios, por lo cual se realizó varias jornadas de recolección y retiro de materiales ferrosos chatarras, estufas, neveras, línea blanca, etc., en los diferentes barrios ubicados en el sector de La Loma, en la Isla de San Andrés.

Estos materiales fueron trasladados hasta la zona industrial edificio antiguo tránsito, en el sitio de disposición temporal denominado “Punto Verde” y en el sitio de disposición final Magic Garden. (San Andrés Hoy, Creado el 29-07-2013).

## Armada nacional comprometida a la gran jornada de recolección de residuos eléctricos y electrónicos en San Andrés y Providencia

Con un buque logístico, vehículos y personal, la Armada Nacional se ha vinculado a la gran jornada de recolección de residuos eléctricos y electrónicos que se desarrolla en la isla de San Andrés y Providencia y que pretende evacuar 300 toneladas de material.

Esta campaña hace parte de un convenio de ayuda mutua para la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos de la Nación, firmado por el Comando General de las Fuerzas Militares y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI. (San Andrés Hoy, Creado el 20-09-2013).



Fuente: San Andrés Hoy, Creado el 20-09-2013

- ❖ PROYECTO G2. Manejo de residuos hospitalarios. Responsabilidad de la Secretaria de Salud Departamental, apoyo de CORALINA.

### Actividades

Programadas	Realizadas
Actualizar de forma permanente el censo de generadores de residuos hospitalarios y similares.	La secretaria de salud cuenta con un censo actualizado de generadores de residuos del año 2013, dicha información es remitida anualmente a UAECSP para la inclusión dentro del PGIRHS.
Exigir a los generadores de residuos hospitalarios y similares la presentación del PGIRHS según lo establecido en el decreto 2676 de 2000. La vigilancia de la gestión interna de residuos hospitalarios está a cargo de la secretaria de salud.	En las visitas a los generadores de residuos sólidos hospitalarios y similares, se estableció que de los 70 visitados, la mayoría (41) tienen el PGIRHS implementado 59%

## **ACCIONES DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS REALIZADAS AÑO 2011**

La Secretaria de Salud en el ejercicio de sus funciones de vigilancia y control en el manejo integral de los residuos hospitalarios ha realizado visitas a los generadores a Diciembre de 2012 y ha reflejado los resultados de lo encontrado en relación con el cumplimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRHS como lo establece el Decreto 2676 de 2000 y la Resolución 1164 de 2002.

En relación con las visitas de inspección, vigilancia y control a los generadores de residuos hospitalarios, la Secretaria de Salud en cumplimiento de estas funciones, tiene como objetivo evitar que los generadores ante la contingencia de almacenar los residuos en cada sitio de generación, busquen sitios clandestinos para su disposición o lo hagan en la ruta de los residuos domésticos. Por lo que mantiene una vigilancia permanente a través de visitas de inspección especialmente a las IPS y generadores de mayor riesgo como son los laboratorios Clínicos, odontólogos, consultorios médicos especialmente los Ginecobstetras y clínicas veterinarias. Es así, como en el año 2012 se visitaron doce (12) IPS de nivel bajo con treinta dos (32) visitas en total y tres (03) IPS de nivel medio con nueve (09) visitas, cinco (5) consultorios médicos con seis (6) visitas, seis (6) Laboratorios Clínicos con ocho (8) visitas, nueve (9) consultorios odontológicos con diez (10) visitas, dos (2) centro veterinarios con dos (2) visitas, una (1) funeraria con dos (2) visitas, diez (10) Droguerías con quince (15) visitas, tres (3) centros de estética con tres (3) visitas.

Al Hospital Departamental como mayor generador de residuos hospitalarios, se ha mantenido una vigilancia permanente al cual se han realizado seis (6) visitas.

## **ACCIONES TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS A CARTAGENA 2012.**

Dando cumplimiento al Protocolo Transitorio para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares generados en la Isla de San Andrés que comprende cada una de las etapas de la actividad como son la recolección, transporte y almacenamiento de los residuos previo, así mismo el transporte marítimo, el desembarco, transporte y tratamiento en la ciudad de Cartagena.

A partir del 15 de abril de 2009 asume la operación del Hospital Departamental la institución CAPRECOM NIT 899.999.026-0 la cual celebra contrato el 01 de junio de 2009 con la Firma DESARROLLOS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A ESP- DESA SA ESP NIT 806.008.075-2 cuya obligación con el contratista es el Transporte de Muelle de Cartagena-Planta de Incineración de los Residuos, Incineración de Residuos, desinfección de canecas, devolución de canecas y contenedores a Muelle de Cartagena.

En el marco de este Contrato se realiza en la vigencia 2012 cuatro (04) transportes con residuos a la Ciudad de Cartagena, los cuales se consolidan en la siguiente tabla:

Nº orden de traslados	Fecha de Evacuación	Cantidad (Kg)
19	20 de marzo 2012	8.000
20	15 de mayo 2012	7.500
21	05 de agosto 2012	10.000
22	20 de noviembre 2012	8.500
<b>TOTAL</b>	<b>34.000 Kilos aproximadamente</b>	

## **INFORME RECOLECCIÓN RESIDUOS HOSPITALARIOS PEQUEÑOS GENERADORES.**

En la vigencia 2012 se han realizado dos (02) jornadas de recolección de Residuos Hospitalarios de pequeños generadores como son las IPS de baja complejidad, Consultorios médicos y odontológicos, Droguerías y Centros de Estética. Esta actividad se viene realizando aproximadamente cada tres (03) meses.

El objetivo principal es la recolección de la cantidad de residuos que se encuentran almacenados estos deben estar debidamente clasificados como Biosanitarios y Corto punzantes los cuales son recibidos empacados en bolsa roja y debidamente rotulados con el nombre de la institución y la clase de residuo entregado. En la siguiente tabla se ilustra un consolidado de las jornadas de recolección de Residuos Hospitalarios y similares realizados en el año 2012:

Nº orden	Fecha de recolección	Cantidad (Kg)
7	25 de abril 2012	220
8	06 y 07 de noviembre 2012	530.5
<b>TOTAL</b>	<b>750,5 Kilos aproximadamente</b>	

## **MEMORANDO DE ADVERTENCIA**

La Contraloría General del Departamento, el día 23 de julio de 2012, profiere memorando de advertencia MADVT-006 dirigida a la Gobernación del Departamento Archipiélago entre otros en estos términos:

*“...Que anualmente el Departamento Archipiélago ya sea directamente, sea a través del Hospital Amor de Patria o su operador, invierten de recursos públicos una suma que oscila entre los cuatrocientos ochenta millones (\$480.000.000) y quinientos diez millones de pesos (\$510.000.000), al tener que realizar las gestiones de los desechos sólidos hospitalarios en la ciudad de Cartagena, valores estos que por ser muy superiores a cualquier método de los utilizados mundialmente para la disposición final*



*de residuos sólidos hospitalarios, que constituye presunto detrimento al patrimonio público, máxime cuando como se reitera, la decisión adoptada en el 2009, tuvo su origen en un “protocolo transitorio” dicha decisión fue tomada provisionalmente con el fin de dar solución a la gran problemática ambiental que se había presentado por la falta de un sistema de disposición final propio de residuos sólidos hospitalarios producidos en el departamento Archipiélago.”*

*“Corresponde al gobierno departamental, realizar las gestiones tendientes a la búsqueda de una solución que evite tener que continuar cancelando anualmente una suma que oscila entre los cuatrocientos ochenta millones (\$480.000.000) y quinientos diez millones de pesos (\$510.000.000), para efectos de la gestión de residuos sólidos hospitalarios, suma esta que podría llegar a constituirse en detrimento al patrimonio público si se tiene en cuenta que los otros métodos mundialmente utilizados para tal fin, son mucho más económicos que la que viene siendo utilizado por el departamento Archipiélago por más de tres años.”*

En cuanto a esta función de Advertencia la Gobernación manifiesta que la actual administración, no efectuado pagos por este concepto, actualmente los traslados de residuos generados en la isla, lo realiza el mayor generador, cual es el hospital Amor de Patria ( IPS Universitaria Universidad de Antioquia). De igual manera durante las jornadas de recolección a los pequeños generadores, estos deben realizar el pago correspondiente al pesaje del residuo recolectado ante el gestor externo el cual realiza la actividad de recolección, almacenamiento y traslado de los residuos hospitalarios como fue establecido en la resolución N°. 889 de diciembre 29 de 2009 de la Corporación Ambiental CORALINA y de Protocolo Transitorio para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares, generados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Teniendo en cuenta las manifestaciones de la administración Departamental se ha proferido auto de definición a esta función de advertencia.

Igualmente la administración está haciendo las gestiones para la adquisición de una máquina trituradora esterilizadora, para el tratamiento de residuos hospitalarios.

PROYECTO G3. Manejo de residuos peligrosos, responsabilidad de Gestor externo de aceites residuales y Proactiva Aguas de San Andrés, apoyo de CORALINA y UAESP.

### Actividades

Programadas	Realizadas
Aceites y lubricantes: este tipo de productos deben ser entregados a un gestor externo, quien se encargue de aprovechar en la isla o envasar y transportar al continente el aceite generado. Se crearía a través de un acto administrativo la resolución para que estos sean almacenados en las estaciones de servicio y de allí conducidos a la planta del gestor.	ND
Lodos de planta de tratamiento, este tipo de residuos,	Remisión de actividades realizadas por

debe ser manejados por la empresa de acueducto y alcantarillado de San Andrés, para ello debe cumplir con todas las normas de manejo y transporte de este tipo de material, deberá utilizar carro tanques y los entregará estabilizados en la planta de tratamiento para su manejo y disposición final.	proactiva- Oficio 126677 de Diciembre 26 de 2012, atendiendo requerimiento de la UAESP, mediante comunicado Sal 12699 con radicado 122026 del 07 de diciembre de 2012.
---	--

La Empresa Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P, reporto sobre lodos que se producen en las plantas de tratamiento de agua potable: Solo la planta de ablandamiento de duppy gully genera lodos, los cuales en su mayoría son recirculados al proceso de tratamiento para la optimización del uso de químicos, el sobrante, es estabilizado en el lecho de secado de lodos que existe en esa planta y transportado adecuadamente al Magic Garden, previo autorización del personal encargado de este sitio.

En cuanto al sistema de Alcantarillado Sanitario no existen plantas de tratamiento, el sistema que existe es el emisario submarino. Los lodos que se producen del mandamiento de redes y estaciones de bombeo son dispuestos en el punto descarga de carros tanques sépticos ubicados cerca al Barrio Morris Landing. Dado que se cuenta con la infraestructura en la isla para el tratamiento de este tipo de lodos, que se considera deben incluirse en el en Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de la isla de San Andrés.

- ❖ PROYECTO G4. Implementación servicios especiales, responsabilidad UAESP y Gestor Externo, apoyo Entidad Prestadora del Servicio de Aseo.

#### Actividades

Programadas	Realizadas
Implementación y operación del servicio de poda y corte, limpieza de parques y zonas verdes.	La limpieza de zonas verdes se hace con una periodicidad tal que todas las zonas de la isla, quedan atendidas aproximadamente una vez por mes y la ocasión lo amerita se hace de inmediato.
Implementación y operación del servicio de limpieza de playas.	Se hace limpieza diaria de playas, atendiendo las que tengan mayor afluencia en las islas

Limpieza de playas y mantenimiento de zonas verdes.

La limpieza de playas se hace diariamente atendiendo las playas turísticas y de mayor afluencia en la isla.

La limpieza de zonas verdes se programa de tal forma que todas las zonas queden atendidas aproximadamente una vez al mes y si la ocasión lo amerita se hace cobertura inmediata. Estos han sido los sitios y actividades atendidas:

- Jornadas de limpieza vía peatonal ( Antigua intendencia)

- Jornada de limpieza y ornato en sectores del boulevard de serie bay, avenida colon y escenarios deportivos entre otros.
- Jornada de limpieza y recolección de residuos especiales y ordinarios en el sector de la policía a los almendros y limpieza de humedales.
- Se realiza labores diarias de limpieza y mantenimiento de playas, tales como la sprat bight, sound bay, almendros, del mismo modo se recolecta el material vegetal, las algas marinas se entierran en la misma playa para evitar la erosión.

❖ **PROYECTO G5.** Proyecto piloto de implementación de puntos verdes.

#### Actividades

Programadas	Realizadas
Los usuarios podrán hacer uso de los puntos verdes, llevando los residuos a los sitios de la isla donde se encuentren ubicados y los cuales serán acordados con la empresa prestadora del servicio con quien se definirá aquellos lugares de difícil acceso donde inicialmente serán implementados. En los puntos verdes solamente serán almacenados los siguientes tipos de residuos: Residuos especiales: Productos de línea Blanca y llantas. Residuos Peligrosos: Baterías y pilas.	Se tiene implementado en las localidades del antiguo Transito Departamental en el acceso a la zona industrial.

#### PROGRAMA H. Asistencia al sector Rural.

❖ **PROYECTO H1.** Asistencia Técnica para el manejo de residuos sólidos en zonas rurales. Responsables Secretaria de Agricultura, apoyo CORALINA.

#### Actividades

Programadas	Realizadas
Capacitación de líderes comunitarios en la zona rural en el manejo adecuado de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios y porcicultores utilizando manejo integrado de plagas y enfermedades, manejo agroecológico del suelo, en cultivos, asesoría en materia de alimentación, saneamiento básico, diseño de instalaciones, adecuación de infraestructura, manejo y disposición de residuos de explotaciones pecuarias.</li> <li>• Talleres teórico-prácticos relacionados con la producción orgánica, manejo de residuos, compostaje, manejo postcosecha y transformación del producto.</li> <li>• Establecimiento de parcelas demostrativas, donde se recalca acerca de la utilización de los desechos de cosechas anteriores.</li> </ul>
Promover la elaboración de compost y el levante de ganado porcino para el aprovechamiento de residuos orgánicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres teórico-prácticos relacionados con la producción orgánica, manejo de residuos, compostaje, manejo postcosecha y</li> </ul>

	<p>transformación del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar actividades de educación y sensibilización relacionadas con el proyecto actividades de compostaje.</li> <li>• Contratación de un auxiliar de campo para adelantar campañas de desparasitación de bovinos, porcinos, asesorando a los porcicultores y agricultores en el manejo y disposición de los residuos de explotaciones agropecuarias.</li> </ul>
--	---

**PROGRAMA I:** Mejoramiento de la Gestión Comercial del Prestador de Servicio.

**PROYECTO I1:** Recuperación de la cartera morosa de la empresa prestadora del servicio de aseo. Responsable de la ejecución Entidad prestadora del servicio.

**Actividades**

Programadas	Realizadas
1. Programas educativos para generar cultura de pago oportuno en los usuarios del servicio de aseo. Enero y Septiembre de cada año.	Se remitió por parte de TRSBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.
2. Implementar programas de refinanciación para usuarios morosos.	Se remitió por parte de TRSBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.
3. Actualización del ciclo de gestión comercial: Facturación, entrega, atención de reclamos y recaudos. Al o largo de 15 años	Se remitió por parte de TRSBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.

Trash Buster S.A. ESP, tiene implementado programas permanentes para la cultura del pronto pago e incentivos y descuentos para los usuarios morosos que realicen acuerdos de pago o cancelen el total de lo adeudado a la empresa.

Igualmente mantiene actualizado su ciclo comercial con el de la empresa de energía, con la cual tiene establecido un convenio de factura conjunta.

**PROYECTO I2:** Aumento de la Cobertura de Facturación de usuarios del servicio de aseo. Responsable de la ejecución Entidad prestadora del servicio.

**Actividades**

Programadas	Realizadas
1. Elaboración y actualización del censo de usuarios del servicio de aseo. A lo largo de 15 años.	Se remitió por parte de TRSBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.

El censo de usuarios se actualiza cada mes

**PROYECTO I4:** Reducción de Peticiones, Quejas y Reclamos a la Empresa de aseo. Responsable de la ejecución Entidad prestadora del servicio.

**Actividades**

<b>Programadas</b>	<b>Realizadas</b>
1. Seguimiento de los indicadores de gestión comercial: Índice general de reclamos, Índice de atención de reclamos, Índice de reclamos por facturación, Índice de oportunidad en la respuesta, índice de eficiencia comercial global, Indicador de cartera morosa, Eficiencia de recaudo y rotación de cartera.	Se remitió por parte de TRASBUSTER oficio TBSA-PE-071 de 18 de diciembre de 2012, en que reporta actividades realizadas.

Trash Buster S.A. ESP, cumple con los indicadores establecido por los entes de vigilancia y control, y reporta permanentemente estos al sistema Único de Información - SIU.

PROGRAMA J. Fortalecimiento institucional para la adecuada prestación del servicio de aseo.

- ❖ PROYECTO J2. Elaboración del plan Estratégico Institucional.

**Actividades**

<b>Programadas</b>	<b>Realizadas</b>
Ejecución y seguimiento de actividades propuestas en el plan estratégico institucional. Diciembre -08 a diciembre- 21	La Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos realiza seguimiento continuo de las actividades propuestas en el Plan Estratégico Institucional.

- ❖ PROYECTO J3. Desarrollo Institucional para la organización empresarial de la prestación del servicio de aseo.

**Actividades**

<b>Programadas</b>	<b>Realizadas</b>
1. Realizar seguimiento a los indicadores de eficiencia para medir la efectividad de las actividades planteadas en el programa de desarrollo institucional. Jul.-08 a dic.-21.	<b>ND</b>

- ❖ PROYECTO J4. Diseño e implementación del programa de seguimiento y control de programas, proyectos y actividades del PGIRS.

**❖ Actividades**

<b>Programadas</b>	<b>Realizadas</b>
1. Análisis de indicadores de gestión del PGIRS. El análisis de indicadores se realizará de forma anual. Diciembre de cada año.	<b>ND</b>

- ❖ PROYECTO J5. Fortalecimiento de la capacidad de seguimiento y control efectivo del servicio de aseo por parte del ente territorial. Responsable UAESP.

#### Actividades

Programadas	Realizadas
1. Análisis de indicadores de gestión en el control del servicio aseo por parte de la UAESP. Diciembre de cada año.	ND

- ❖ PROYECTO J6. Contratación de los componentes de tratamiento, aprovechamiento y disposición final con operadores especializados. Responsable MME/ Gobernación.

#### Actividades

Programadas	Realizadas
Ejercer la interventoría de los contratos de corto plazo.	Por inconvenientes presentados en la implementación de la solución definitiva para el manejo de residuos sólidos, el Aprovechamiento Energético a través de los residuos sólidos, el cual está en ejecución por parte de la empresa SOPESA S.A. ESP como producto de la Licitación No. 1 del Ministerio de Minas y Energía – MME - , la Gobernación Departamental tomo la operación del Relleno Sanitario transitoriamente; Sin embargo, la interventoría y supervisión de la operación del relleno sanitario, cuando estuvo contratada la empresa Parque Ambiental del Caribe la efectuó el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT – a través de FONADE y la supervisión del contrato la Gobernación Departamental.

Por inconvenientes presentados en la implementación de la solución definitiva para el manejo de los residuos sólidos, el aprovechamiento energético a través de los residuos sólidos, en ejecución por parte de la empresa SOPESA S.A. ESP., como producto de la licitación No.1 por del Ministerio de Minas y Energía-MME, la Gobernación tomo la operación del relleno sanitario transitoriamente.

SOPESA en su informe de Gestión Ambiental, a junio de 2012, en su capítulo 2 gestiones ambientales, 2.1 Permisos Ambientales, 2.1.2- Planta de Aprovechamiento Energético a Partir de Residuos Sólidos Urbanos, Manifiesta:

*“ SOPESA remite a CORALINA el oficio SPS-S-05560-12 donde solicita reconsiderar las exigencias establecidas por la corporación CORALINA, mediante oficio COR/SJ 854 del 04 de mayo de 2012, referente a las medidas que se deben implementar para el manejo de las cenizas y similares generados durante el periodo de curado y pruebas de la planta RSU, CORALINA afirma solo de ser necesario mediante oficio COR/SGA 1097 del 05 de junio de 2012, que las cenizas deberán ser evacuadas del Departamento*

*Archipiélago, con el fin de ser manejadas por empresas debidamente autorizadas por las autoridades ambientales competentes.”*

*“ En el informe a julio de 2012, Manifiesta: Se realiza la toma de muestra de ceniza de la cámara de combustión del incinerador norte con el propósito la prueba TCLP el día 25 de julio a un laboratorio especializado, con el propósito de verificar que las cenizas del departamento archipiélago con el fin de ser manejadas por empresas debidamente autorizadas por la autoridades ambientales.”*

## **LA NUEVA PLANTA RSU**

Aunque contractual y estructuralmente todo está listo para la operación de la Planta de producción de energía a partir de la Incineración de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), los desacuerdos tienen detenido el proceso que prometió desde sus inicios la propender la sostenibilidad del archipiélago. Así las cosas, en San Andrés aún no se vislumbra el despegue de la llamada senda energética ambiental.

Aparentemente el atraso mayor se debe a que el Ente Territorial no ha otorgado el manejo del relleno sanitario Magic Garden, al operador de la planta.

Otra situación es la licencia de manejo ambiental, fue revelado que el operador en noviembre del 2012 entregó pruebas documentadas que no superaron el minucioso examen de Coralina debido a que en la vigencia del Plan de Manejo Ambiental no se tenía detallada la manipulación de la nueva planta incineradora de residuos urbanos.

La corporación ambiental encontró anomalías en los ensayos en los que se filtraron residuos hospitalarios y otros materiales no permitidos como bombillas, madera y plástico, para lo que se necesitaría un proceso de licenciamiento diferente que se ha pasado por alto. Tampoco se utilizaron para las pruebas ambientales los residuos que llegan a diario al relleno.

También se señaló que la empresa de energía no aportó documentos de las acciones operativas es decir: cómo se va a realizar el trabajo paso a paso, zona por zona, frecuencia etc. a lo que no se le podría aplicar un seguimiento.

Sin embargo, esta en su descargo manifestó que es deber de la Unidad de Servicios Públicos encargada de la administración del relleno y del tratamiento de las basuras desde el 2007, aportar todas las pruebas solicitadas.

“La USP tiene el permiso de operación bajo las condiciones operativas que ya existían y como insiste y persiste en seguir manejándolo bajo el nuevo esquema, ella es la única responsable ante la autoridad ambiental de hacer las modificaciones pertinentes de acuerdo a la operación de la planta, o sea, Sopesa no puede solicitar un permiso ambiental para que otro lo opere”, manifestó Funcionario de la empresa de energía.

La Sociedad productora de energía sostiene además que hizo cálculos y proyecciones financieras incluyendo el manejo de la planta y la operación del relleno como un todo y por lo tanto es el único perjudicado con la espera. Lo que les está causando graves problemas con la operación de la planta, con el Ministerio, con la comunidad y con sus finanzas.

## **DEBATE SOBRE LA PLANTA**

En debate convocado por la Asamblea Departamental donde participaron como invitados especiales la Empresa de Energía de San Andrés y Providencia (Eedas), el Ministerio de Minas y Energía, asistieron la Unidad de Servicios Públicos y Sopesa. sobre la posible concesión del manejo del sitio de disposición final residuos sólidos, Magic Garden.

Durante la sesión, el Ministerio de Minas y Energía dio visto bueno al proyecto de ordenanza que busca entregar en concesión la operación, llamando la atención sobre la urgencia de la puesta en marcha de la Planta de Generación de Energía - RSU (Residuos Sólidos Urbanos), que lleva más de dos años en proceso de adjudicación, socialización e instalación.

El director de Energía del MinMinas, formuló recomendaciones indicando que debido a que los vasos contenedores de las cenizas que expulsan las plantas incineradoras de basuras están colmatados, se tome una medida transitoria que autorice a Sopesa a operar el Magic Garden, para que se minimicen los impactos ambientales que se puedan estar generando.

Sugerencia que también sustentó EEDAS como interventor y representante del Ministerio en el archipiélago.

Por su parte, el representante de EEDAS, indicó que la planta de generación de energía RSU es un privilegio como plan piloto en el país y que la isla no puede ser inferior al reto de solucionar su propio problema de disposición de basuras y como producto marginal generar un megavatio y medio de energía. (San Andrés Hoy, Lunes, 24 de Junio de 2013 16:33 Ethel Bent, Jueves, 11 de Julio de 2013 06:18 Redacción).





Fuente: San Andrés Hoy, Lunes, 24 de Junio de 2013 16:33  
Ethel Bent, Jueves, 11 de Julio de 2013 06:18 Redacción

#### 4.7 CONTAMINACIÓN VISUAL Y AMBIENTAL CAUSADO POR EMBARCACIONES DETERIORADAS Y ABANDONADAS EN LA BAHÍA CÉNTRICA

Se oficia a la administración sobre la preocupación manifiesta de este ente de control proferido en el 2009, respecto a la contaminación visual y ambiental que se está causando por embarcaciones deterioradas y abandonadas en la bahía céntrica.

A lo que la administración manifiesta que el Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, profirió el 27 de mayo de 2011 fallo dentro de la acción popular tramitado bajo el expediente No. 88-001-23-31-002-2010-0028-00, en los siguientes términos:

“(..)

*TERCERO: ORDENESE a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, CORALINA, y a la Dirección General Marítima – DIMAR- Capitanía de puerto de San Andrés que realicen de manera conjunta, un informe técnico donde identifiquen y determinen, **una a una respecto de cada nave, el estado físico y la persona o entidad responsable de cada una de las embarcaciones, ubicadas en la bahía o zonas aledañas a la isla de San Andrés, que se encuentran fondeadas, en estado de abandono y/o siniestradas, secuestradas, decomisadas y/o retenidas, con el objeto de establecer cuales de ellas pueden y deben ser retiradas del mar por constituir algún tipo de amenaza para el ambiente marino(..).** (Resalto, subrayo).*

**CUARTO: ORDENESE que,** una vez se reciban los resultados del informe técnico, las entidades que tuvieran a su cargo como depositantes y/o depositarias, alguna motonave ( Dirección Nacional de Estupefacientes – DNE-; el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés Isla, La Fiscalía General de la Nación; el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional – Dirección General Marítima; el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Servicio nacional de Aprendizaje –SENA-, Regional San Andrés; Javier Rafael Álvarez Quintana; y Delford Brackman Forbes, y o los secuestres o depositarios oficiales o particulares que hagan sus veces), procedan en caso de que así lo determine el informe técnico, a ejecutar la remoción o mantenimiento de la embarcación que corresponda, en un plazo máximo de tres (3) meses contados desde el día siguiente al que se les ponga en conocimiento su deber. En el proceso de remoción y/o mantenimiento, deberán prestar su colaboración y asesoría la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina – CORALINA-, Y LA Dirección General Marítima – DIMAR- Capitanía de puerto de San Andrés., conforme lo motivado.

En el caso en que no se logre establecer el responsable de una embarcación o esta se encuentre en estado de abandono, la carga de su remoción le corresponderá al Departamento Archipiélago de San André, Providencia y Santa Catalina, en conjunto con la Dirección General Marítima –DIMAR- Capitanía de Puerto de San Andrés, para lo cual las entidades podrán repetir contra los particulares propietarios secuestres, depositarios, funcionarios públicos y responsables de las motonaves.

**QUINTO:** Dentro del ámbito de la colaboración armónica que establece la constitución se PREVENDRÁ a las diferentes entidades del estado accionadas para que a futuro dentro del marco constitucional y legal, ejerzan de manera pronta y enérgica, sus competencias con el objeto de evitar la ocurrencia de los hechos generadores de la presente acción popular y con evitar que se continúen vulnerando los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y los recursos naturales, al equilibrio ecológico, y el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, por los hechos como los aquí tratados.

(..).

### **Remisión a otras entidades**

La información anteriormente descrita, fue remitida a la Gerencia Departamental San Andrés de la Contraloría General de la república, para su conocimiento y fines pertinentes siendo que en gran medida las entidades involucradas son sujetos de control de su competencia.

## Actuación 2012

En agosto 13 de 2012, mediante oficio CGD-391-12 se requiere a la administración, para que informe sobre las acciones tomadas para darle cumplimiento a los establecido en el numeral 4 del fallo:

**CUARTO: ORDENESE que .....** *En el caso en que no se logre establecer el responsable de una embarcación o esta se encuentre en estado de abandono, la carga de su remoción le corresponderá al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en conjunto con la Dirección General Marítima –DIMAR- Capitanía de Puerto de San Andrés, para lo cual las entidades podrán repetir contra los particulares propietarios secuestres, depositarios, funcionarios públicos y responsables de las motonaves.*

A lo que la gobernación en oficio Rad: Sal-9845 de agosto 28 de 2012, responde:  
 “ *En lo que respecta al cumplimiento de fallo de fecha 27 de mayo de 2011- acción popular Rad 88-001-23-31-002-2010-0028-00, respetuosamente le informo, que la obligación del departamento archipiélago, respecto de aquella sentencia, confirmada por el honorable consejo de estado mediante providencia de fecha 26 de abril de los corrientes, se encuentra supeditada y/o ligada a otras que de forma previa deben ser ejecutadas por la corporación ambiental- CORALINA y la Dirección General Marítima- DIMAR-, quienes presentaron el informe ordenado en el fallo aducido, el 17 de julio de los corrientes, el cual establece un total de 24 motonaves a ser retiradas o removidas del lugar en donde ahora se encuentran, de las cuales ocho (08) estarían a cargo del ente territorial y DIMAR para su efectiva remoción, pues no registran información sobre el responsable de los mismos.*

*En la actualidad nos encontramos a la espera de que culmine el trámite administrativo iniciado por la Dirección General Marítima – DIMAR, consistente en notificar a cada uno de los propietarios o responsables de las dieciséis (16) embarcaciones identificadas, sobre la existencia del fallo y de su obligación de removerlas las mismas en un plazo de 90 días, plazo que a la fecha, no se ha cumplido.*

*Así las cosas debe el ente territorial, esperar los resultados del trámite administrativo iniciado por la DIMAR, toda vez que el determinará, cuales propietarios acataron la orden judicial y procedieron o iniciaron tramites tendientes a retirara cada motonave y por el contrario respecto de cuales estaría el ente territorial en la obligación junto con la DIMAR, de retirarlos para después de repetir contra ellos.*

*No obstante lo anterior, y a pesar de no conocer con certeza la cantidad de motonaves que deberán ser retirados por el ente territorial y la DIMAR para calcular los respectivos gastos, el Gobierno Departamental se encuentra realizando las gestiones tendientes a determinar el rubro que se afectará para el proceso de remoción de las motonaves*

*abandonadas y aquellas cuyo responsable incumplió la obligación de removerla o retirarlas.”*

Al respecto la administración de la gobernación adjunto a oficio RAD: Sal 9210 de 07/10/13, remite oficios:

Nº. 0249/MD-CGFM-CARMA-SECAR-JOLA-CBN1-JDEBUSA, Fuerzas Militares de Colombia, Armada Nacional, Fechado 14 de Marzo de 2013, Cartagena de Indias D.T y C., cuyo asunto es cotización salvamento embarcaciones menores y mayores en san Andrés.

En donde se informa que el Costo Asociado a la operación de rescate de las embarcaciones menores San José, Velero Bloson, Dorado, Rilaan, Sara Isabel, Lady V, Iluminada y Magesty, realizada en la isla de San Andrés entre el 16 de Enero al 26 de Febrero de 2013, fue de mil doscientos millones de pesos m/cte (\$1,200,000,000). Representados en una serie de ítem relacionados.

Así mismo se informa que el futuro salvamento de las motonaves mayores, tendrá un costo total aproximado de siete mil cuatrocientos veinte millones trescientos veintidós mil ochenta y dos pesos m/cte con 31/100 (\$7,420,322,082,31), aclarando que solo se efectuará la operación de salvamento si los resultados del estudio de factibilidad son positivos.

Nº. 309 MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-CFNC-CCESYP-JEM-ASJUR-29, Fuerzas Militares de Colombia, Armada Nacional, Comando Especifico de San Andrés y Providencia, de 10 de julio de 2013, San Andrés Isla, Cuyo asunto es respuesta a solicitud informe maniobras de retiro Tarú II y III.

En la que se manifiesta, la Armada Nacional – Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de San Andrés, en reiteradas ocasiones solicito a la Dirección Nacional de Estupefacientes y otras entidades, la reubicación de las motonaves del asunto, teniendo en cuenta el riesgo que representaban para la isla. Aportando un cuadro en la que se relacionan los oficios y circulares enviados.

Manifiesta igualmente, “Así mismo y teniendo en cuenta el auto de fecha 23 de mayo de 2013, dentro de acción popular Nº. 88-001-23-31-000-2010-00028-00, interpuesta por el señor RADLEY ERINGTON BENT BENT (Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina). La Armada Nacional – Comando Especifico de San Andrés y Providencia en apoyo a la Gobernación del Departamento y a la Capitanía de Puerto, con el fin de dar cumplimiento a la orden judicial, adelanto las siguientes acciones.

1. Una semana antes de iniciar las maniobras de hundimiento controlado de las motonaves Tarú II y Tarú, este Comando dispuso de personal de la estación de Guardacostas de San Andrés, la Base Naval N°. 11, que con apoyo de la Unidad de Servicios Públicos de la Gobernación, la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos, realizaron los trabajos de limpieza de las motonaves antes mencionadas, retirando aproximadamente 2.5 Toneladas de Basura y Escombros y 250 galones de residuos oleosos.
2. Del 04 de junio al 11 de junio de los corrientes, el personal del Departamento de buceo y Salvamento de la Base Naval ARC “Bolivar”, realizó el alistamiento de las motonaves Tarú II y Tarú III, para lo cual elaboraron tapas de 1 metro cuadrado con el fin de abrirlas en el área de hundimiento. Así mismo, enderezaron la pala del timón del Tarú II ya que se encontraba todo a estribor.
3. El día sábado 08 de Junio de 2013 siendo las 10:09 AM, se realizó el hundimiento controlado de la motonave Tarú III quedando totalmente sumergido en la posición latitud 12° 28.998´N, longitud 81°42.011´W, a una profundidad aproximada de 800 metros. Dicha maniobra conto con el apoyo de los buques ARC “Malpelo”, ARC “Bahia Santa Catalina”, y de las motonaves “Miss Raziman”, “Wave Crest” y “Speculator”, quienes efectuaron el remolque.
4. El día martes 11 de Junio de 2013 siendo las 02:45 PM, se efectuó el hundimiento controlado de la motonave Tarú II quedando totalmente sumergido en la posición latitud 12° 26.203´N, longitud 81°47.702´W, a una profundidad aproximada de 1900 metros. Dicha maniobra conto con el apoyo de los buques ARC “Malpelo”, ARC “Bahia Santa Catalina”, y de las motonaves “Wave Crest” y “Speculator”, quienes efectuaron el remolque.
5. Posterior a las maniobras de hundimiento controlado de las motonaves en cuestión, las unidades de la Estación de Guardacostas de San Andrés, verificaron que no emergieran residuos oleosos o elementos que afectaran el medio ambiente marino y/o la navegación en el área.

Finalmente, es menester comunicar que la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de San Andrés, no contaba con los medios logísticos y presupuestales para realizar las maniobras de hundimiento controlado de las embarcaciones “TARÚ II” y “TARU III” ordenadas con auto de fecha 23 de mayo de 2013 dentro de la mencionada acción popular.



Memorando N° 002 de febrero 28 de 2013, del coordinador operativo UAECSP (e) para Director Operativo UAECSP(C). En donde se expresa:

*“Mediante me permito informarle sobre las actividades realizadas en el proceso de deschatariización de embarcaciones en la Bahía de la avenida Newball donde se incluyo una estrategia de trabajo que incluía lo siguiente:*

*Capitanía de Puerto, Armada Nacional y Guardacostas, se encargaron del proceso de traslado, monitoreo y todo lo relacionado a la maniobra de las embarcaciones hasta la bahía frente al instituto Colombiano de Bienestar Familiar, igualmente la Unidad de Servicios Públicos se encargaba del proceso de de la deschatarización, transporte al Magic Garden de los residuos sólidos y apoyar con los refrigerios, la dotación de algunos insumos como 300 metros de cabo (cuerda nylon) y un (1) mango para segueta y cinco (5) seguetas y todo lo relacionado a la parte logística.*

*Siendo las 8:30 a.m. del día 16 de Enero del presente año, estándonos reunidos en el lugar en mención, los miembros del cuerpo de Bomberos, la Policía Nacional, Coralina, la Armada Nacional, Capitanía de Puerto, y en representación del Gobierno Departamental, la unidad de servicios Públicos, con el fin de participar en el proceso de retiro y disposición final de algunas embarcaciones que se encontraban obstruyendo y contaminando la Bahía de la Avenida Newball, logrando recibir de la Capitanía de Puerto, Guardacostas y la Armada Nacional, dos (2) embarcaciones sin nombre y uno (1) con el nombre de Pamela, según Guardacostas, una de las embarcaciones en forma de catamarán desde la bahía frente a Toninos Marino y la otra en frente de la Gobernación, la motonave Pamela y la catamarán se les realizó el proceso de deschatarización y transportado al sitio de disposición final Magic Garden, ya que estas embarcaciones eran de fibra de vidrio y madera.*

*En cuanto a la otra embarcación sin nombre al principio se encontraba fondeado y amarrado a otra embarcación en la bahía frente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el señor Romel Brown, familiar del propietario de la motonave, desarrolló el*

*proceso para retirarla del lugar y finalmente el señor Brown traslado la embarcación en los patios del Muelle Departamental.*

*Igualmente los días 29 y 30 de Febrero de 2013, siendo las 8:30 a.m., nuevamente encontrándonos reunidos en la Bahía de la Avenida Newball frente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los funcionarios de la Unidad de Servicios Públicos, Ormel Forbes Martínez, Coordinador Operativo (e), Víctor Escalona Manuel, Contratista del punto verde, en representación del Gobierno Departamental, con el fin de seguir el proceso de retiro y disposición final de otras embarcaciones que se encontraban en la bahía en mención, recibimos de la Capitanía de Puerto y la Estación de Guardacostas, cuatro (4) embarcaciones con los nombres de SARA ISABEL, con casco de madera y fibra de vidrio, sin motores y convertido en chatarra, igualmente recibimos la embarcaciones SAN JOSE, casco de hierro y, flotando y en regular estado en la parte exterior, también recibimos la embarcación LADY V, pero al día siguiente no lo encontramos en el lugar, según versiones de los buzos de la Armada Nacional, el capitán de puerto autorizó al propietario para retirarla del lugar del lugar en mención, de la misma manera recibimos otra embarcación sin nombre y bajo agua, según guardacostas esta embarcación de madera y fibra de vidrio, fue traída desde la bahía frente a la Policía Nacional, y la Gobernación, las motonaves San José, con la marea alta en días pasados, parte de esto se encuentra bajo agua, Sara Isabel y la que no tiene nombre, en este momento se encuentran en el lugar anunciado, no se les realizó proceso de chatarización y transportados al sitio de disposición final Magic Garden hasta tanto no sea autorizado por las autoridades del proceso.*

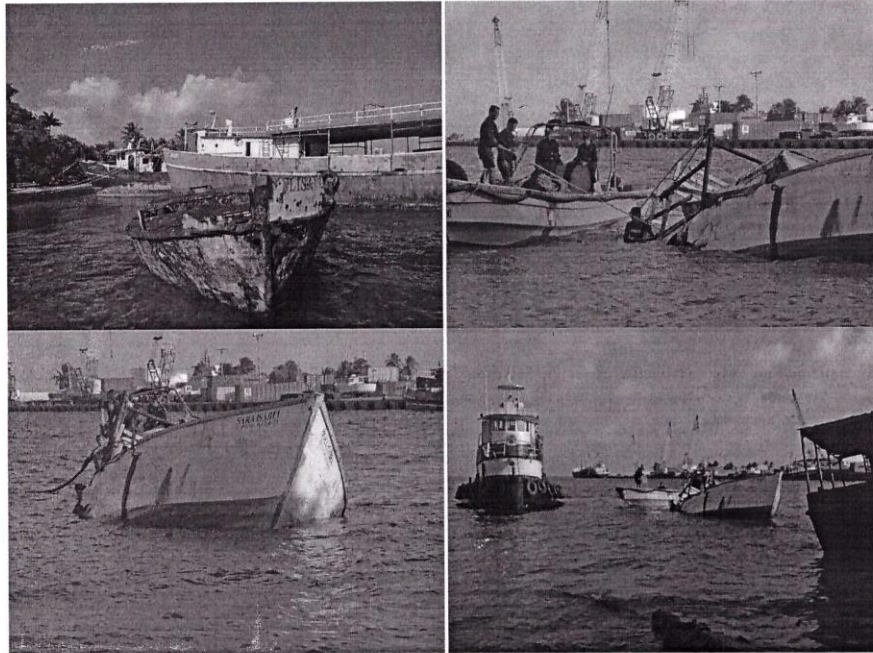
*Es importante anotar que desde el inicio de la operación hasta el final, el Gobierno Departamental, a través de la unidad de Servicios Públicos, suministramos los almuerzos al personal de Guardacostas y a la Armada Nacional que trabajaron en proceso, igualmente entregamos 150 metros de cabo (cuerda de nylon) y un (1) marco de sequeta con cinco (5) sequetas.*

*Desde el día 30 de enero de 2013, los funcionarios de la Armada Nacional, Capitanía de Puerto, Guardacostas y el Gobierno Departamental, seguimos con la fase dos en el proceso de flotar algunas embarcaciones que se encuentran hundidos en la bahía y otras actividades relacionados al proceso en mención, pero no logramos culminar con las tareas encomendadas, la armada nacional en su momento presentaran su informe más detallada sobre el asunto.*

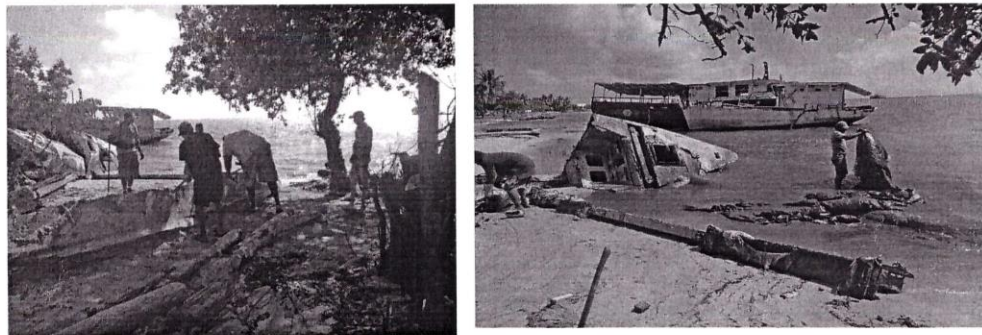
*La situación actual, consiste en que la embarcación San José, se encuentra hundido en la bahía del muelle Departamental, igualmente una embarcación de madera y fibra de vidrio se encuentran bajo agua frente el Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar, se suspendió la operación por parte de las autoridades de la Armada Nacional, Capitanía de Puerto y Guardacostas, no conozco las razones ya que después de empezar la operación no se realizó más reuniones.”*

	<p align="center"><b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</p>	<p>Fecha de Aprobación: 12-02-12012</p>	<p>Código: 1700-63.10</p>
	<p align="center"><b>MEMORANDO</b></p>	<p>Versión: 00</p>	<p>Página 2 de 5</p>

desarrollo el procedimiento para retirarla del lugar, y finalmente el señor Brown traslado la embarcación en los patios del Muelle Departamental.



PROCESO DE TRANSPORTE DE LAS EMBARCACIONES



PROCESO DE CHATARIZACION DE LAS EMBARCACIONES



Observación: A pesar de las actividades mencionadas la bahía en análisis aparentemente sigue muy afectado con las embarcaciones presuntamente abandonadas, generando contaminación visual y ambiental en el área.

Por otro lado actividades desarrolladas para llevar a disposición final solo se ha referido a las embarcaciones hechas de madera o fibra de vidrio. No se ha mencionado acción tomada o a tomar respecto a las embarcaciones menores con casco de hierro.

#### **Observación:**

Se considera que la administración departamental debería insistir en este proceso ante las entidades del nivel central nacional, se dé el esfuerzo necesario para que las tareas a adelantarse por los niveles descentralizados en el territorio, tengan los recursos y medios necesarios para viabilizar y agilizar la solución a esta problemática, que tarde o temprano terminara afectando negativamente a los habitantes del archipiélago.

#### **4.8 VIA DE ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL**



Esta es la zona de acceso más importante de la isla, por ser la vía por la cual el suministro de combustible llega en primer lugar a las plantas generadoras de energía, a las estaciones de combustible que mueven el parque automotor, a las aeronaves y motonaves que prestan el servicio de pasajeros y de carga con el resto del mundo, es decir mueven la economía del territorio en la prestación de los servicios que satisfacen las necesidades básicas de los habitantes del archipiélago.

La fotografía de por sí refleja el estado actual, es potestad de las autoridades locales, la toma de las medidas pertinentes, esta situación viene de años atrás y no se vislumbra acciones de mejora.

## 5. MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Providencia y Santa Catalina Islas, de 18 Km<sup>2</sup> de extensión y 5.000 habitantes, están ubicadas a 50 millas de la isla de San Andrés y hacen parte del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, situado al Noroeste de la geografía nacional de la República de Colombia (a más de 800 Kms. de Urabá). Estas islas se constituyen en el punto más septentrional de la patria, Su clima es predominantemente seco, con una temporada de lluvias que generalmente inicia en septiembre y va hasta enero. Las Islas son de clima cálido y la temperatura oscila entre los 26° y 29° centígrados. Predominan dos estaciones: verano e invierno. Capital: Santa Isabel, Economía: Pesca, Turismo.

Ejecución recursos en mejora del hábitat 2012

CONCEPTO	DEFINITIVA	COMPROMISOS	PROPORCION DE LOS COMPROMISOS
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	913,451,000	913,461,000	0.15
SECTOR PESQUERO	0	0	0
SECTOR AGROPECUARIO	0	0	0
VIVIENDA	0	0	0
SECTOR DESARROLLO TURISTICO	4,246,107,303	2,101,032,274	0.34
DESARROLLO COMUNITARIO	272,480,000	263,794,000	0.04
SECTOR TRANSPORTE	1,754,393,907	569,574,900	0.09
SECTOR ATENCION GRUPOS VULNERABLES	1,453,025,493	1,177,754,801	0.19
SECTOR MEDIO AMBIENTE	1,206,054,820	1,042,419,320	0.17
SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	3,500,000	3,500,000	0.00
SALUD PÚBLICA	103,833,252	80,257,252	0.01
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	0	0	0
SECTOR RAIZAL	0	0	0
SECTOR JUSTICIA	0	0	0
<b>Total</b>	<b>9,952,845,775</b>	<b>6,151,793,547</b>	<b>1.00</b>

Fuente: SIA, Formato \_201113\_F07\_AGR.FMT, Secretaria de Hacienda; Cálculos contraloría Departamental.

## 5.1 INVERSIÓN AMBIENTAL

Se refiere a los recursos ejecutados en procura de la mejora del hábitat y mitigación de los impactos negativos realizados por el Municipio de Providencia y Santa Catalina en la vigencia 2012.

La inversión en la vigencia 2012, ascendió a seis mil ciento cincuenta setecientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y siete ( \$6,151,793,547) pesos

### **Medio Ambiente.**

Este renglón represento en 17% y reflejado prioritariamente en contratación de servicios personales para el mejoramiento de manglares y ecosistemas subacuáticos, zonas costeras, adecuación y mejoramiento de cause y desembocadura de arroyos, adecuación y mantenimiento a vías de acceso parques naturales y senderos hacia las bahías y playas, limpieza cuenca de la represa, adquisición y siembra de plántulas frutales y ornamentales para la reforestación de predios en defensa de acuíferos, campaña de erradicación del pez león en las costas del municipio. Realizado bajo el Proyecto Promoción y Defensa del Medio Ambiente Reserva de la Biosfera Municipio de Providencia y Santa Catalina.

### **Agua Potable y Saneamiento Básico.**

Representa el 15% en el desarrollo de Optimización del Servicio de Saneamiento Básico Municipal, Saneamiento, Disposición, Eliminación y Reciclaje de Residuos Sólidos en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, Soluciones Alternas de Acueducto en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, Diseño e Implementación de Esquemas Organizacionales para la Administración y Operación de Sistemas de Acueducto, Fortalecimiento del Sistema de Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, Saneamiento, Disposición, Eliminación y Reciclaje de Residuos Sólidos en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

### **SECTOR DESARROLLO TURISTICO**

Es el 34% en Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Sitios Turísticos en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, Promoción Turística de los Valores Culturales y Naturales del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, implementación y Afianzar Acciones de Promoción, Mercadeo y Fortalecimiento del Turismo en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, Mantenimiento y Adecuación del Entorno Paisajístico, Playas y Atracciones Turísticas en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, Adquisición de Alumbrado decorativo para la Navidad en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, Construcción, Adecuación, Mantenimiento, Dotación de Infraestructura Publica Turística, Pre Inversión: Estudios, Diseños, Consultorías, Asesorías e Interventorías, Mantenimiento y

Adecuación del Entorno Paisajístico, Playas y Atracciones Turísticas en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, embellecimiento del entorno Paisajístico Natural y de Centros Rurales Poblados en las Islas de Providencia y Santa Catalina.

## **DESARROLLO COMUNITARIO**

4% representado en Implementación de Una Estrategia de Cultura Ciudadana en el Municipio de Providencia y Santa Catalina, Promoción de derechos y Redes Constructoras de Paz en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, Recuperación de Valores Éticos, Morales y de Comportamiento en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, Recuperación de Valores Éticos, Morales y de Comportamiento en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas,

## **SECTOR TRANSPORTE**

9% en el desarrollo de Construcción y Conservación de Vías, Andenes y Caminos Públicos en el Municipio, Reparación y Mantenimiento Del Muelle Municipal, Pre Inversión: Estudios, Diseños, Consultorías, Asesorías e Interventorías, Construcción Implementación y Mantenimiento de Implementos y Estructuras de Seguridad Vial, Rehabilitación y Pavimentación de Vía Circunvalar (plan 2500), Reconstrucción, Pavimentación y/o Repavimentación de la Vía Circunvalar.

## **SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES**

Representado en 19% para llevar a cabo Convenio Interinstitucional Alcaldía Municipal - Niños Especiales, Atención Integral Al Adulto Mayor, Programas Diseñados para la Superación de la Pobreza Extrema en el Marco de la Red Juntos, Dotación e Implementación Ludoteca en el Municipio de Providencia Isla, Aprovechamiento de Espacios y Eventos Ludicoparticipativo para Niños y Niñas del Municipio, Atención Integral a la Primera Infancia (programa De Cero A Siempre) , Construcción y Adecuación de la Infraestructura propia del Sector (centro Día) .

### **Fomento Agro y Pesca**

Este renglón para la vigencia 2012, no hubo reporte de ejecución.

### **Atención y Prevención de Desastres**

Para el 2012 no hubo reporte de ejecución.

### **Varios**

Al igual que los dos renglones anteriores no hubo reportes de ejecución los sectores vivienda, infancia y adolescencia, Raizal y justicia.

## 6. CONCLUSIONES GENERALES Y OBSERVACIONES

Según lo reflejado ha habido en el archipiélago de una u otra manera acciones de los diferentes agentes tanto del nivel local como nacional en procura de la mitigación de los impactos que afectan el medio ambiente, aunque algunas de ellas provienen de las esferas internacionales.

También ha habido aportes en procura de la mejora de la infraestructura de las islas, por el lado de la gobernación, pero es necesario que sus esfuerzos sean incrementados.

Es pertinente que los gobiernos locales se apersonen de las problemáticas ambientales latentes en las islas, destinando recursos de su presupuesto e involucrando el presupuesto nacional, así como la búsqueda de financiación y apoyo extranjero en procura de la mitigación de los impactos negativos al medio ambiente a través de constante monitoreo y control de las diversas afectaciones.

Todo esto en procura de brindarle un hábitat saludable y sostenible acorde con los estándares internacionales a los habitantes del archipiélago y los turistas que nos visitan, para la supervivencia ambiental de las islas y del pilar de nuestra economía cual es el turismo.